



**Proyecto: Evaluación Piloto de los Fondos del Ramo General 33:
FONE, FASSA y FAETA 2014-2015 en dos entidades federativas**

Producto 3.

**Informe Final de la evaluación piloto del Fondo de Aportaciones
para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) en el
Estado de Morelos**

**Elaborado por Investigación en Salud y Demografía. S. C. para el
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social**

30 de Noviembre de 2015

Índice

	Pág.
Resumen Ejecutivo	1
Introducción.....	3
1. Objetivo de la evaluación	5
2. Metodología utilizada	6
3. Análisis de las características generales del FAETA.....	8
4. Análisis de las cuatro temáticas.....	12
4.1. Diseño.....	12
4.2. Operación.....	27
4.3. Sistematización de la información y rendición de cuentas.....	37
4.4. Resultados	42
5. Conclusiones	49
Bibliografía	55
Anexos.....	61

Resumen Ejecutivo

El FAETA es uno de los ocho fondos que integran el Ramo General 33 y tiene como objetivo que la población de 15 años y más con rezago educativo y los jóvenes en edad de cursar bachillerato tengan acceso a la educación para adultos y a los servicios de educación tecnológica. En este sentido opera a partir de dos subfondos: el de Educación Tecnológica a cargo del Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y el de Educación para Adultos del Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA). En ambos casos los recursos están etiquetados y principalmente para el pago de servicios personales.

En 2014, el presupuesto aprobado del FAETA para el CONALEP fue de 84.35 millones de pesos y de 71.68 millones de pesos para el IEEA, de los cuales el Estado de Morelos entregó 26.63 millones de pesos (29.2%) en el primer caso y 4.02 millones de pesos (6%) en el segundo.

La presente evaluación al FAETA se hace en torno a cuatro temáticas: diseño, operación, sistematización de la información y rendición de cuentas y resultados. En términos de diseño destaca que las necesidades, tanto del CONALEP como del IEEA, han cambiado desde que se diseñó el fondo, sin embargo los recursos recibidos se encuentran etiquetados y no es posible emplearlos en rubros diferentes. Además, aunque ambas instituciones tienen información relevante sobre el problema, ninguna cuenta con un diagnóstico integrado en el que se destaquen los aspectos cualitativos y cuantitativos de la problemática, práctica que se considera importante para evidenciar las diferencias entre las necesidades y el diseño del fondo.

Los hallazgos en cuanto a la operación también son coincidentes entre las instituciones pues aunque no hay problemas con la ministración de recursos, la desvinculación entre la planeación y la programación dificulta la operación de las entidades. La información se encuentra sistematizada, pero el CONALEP tiene que reportar indicadores de múltiples matrices federales y estatales, lo que dificulta el seguimiento; mientras que el IEEA presente inconsistencias en el

reporte del avance de los mismos, razón por la que se recomienda fortalecer los mecanismos de validación.

En cuanto a los resultados del fondo los operadores reportan avance de indicadores estratégicos, así como una evaluación al FAETA realizada en 2013. Como estrategias complementarias para la consecución de resultados el CONALEP incentiva el desarrollo de sus estudiantes a través de programas que vinculan al sector empresarial, además de ejecutar una serie de programas con enfoque social como el de educación a personas con discapacidad auditiva. Mientras que el IEEA ha implementado una nueva estrategia que se centra en la atención al problema de alfabetización a través del servicio social universitario, sin embargo no debe dejarse a un lado las metas de atención al rezago educativo que requiere de acciones más extensas que las de alfabetización.

Adicionalmente, en el contexto de la reforma educativa, las instituciones de educación deben incorporarse al debate de la calidad educativa y dar los primeros pasos en la medición de indicadores relevantes que contribuyan a mejorar este aspecto en el servicio.

Introducción

La Administración Pública Federal instrumenta un planteamiento estratégico orientado, a mejorar la definición y actuación del quehacer público en congruencia con los objetivos de la planeación del desarrollo nacional y estatal, así como a propiciar que la toma de decisiones en la asignación de recursos presupuestarios sea congruente con la actuación pública. Los objetivos son incrementar la cantidad y calidad de los bienes y servicios públicos, reducir el gasto de operación, promover las condiciones para un mayor crecimiento económico con empleo y, elevar el impacto de la acción en políticas y programas para el bienestar de la población. Para ello, se han impulsado iniciativas de mejora de la gestión gubernamental para mejorar la eficiencia, reducir el gasto operativo, y proporcionar a la ciudadanía información oportuna y adecuada sobre el desempeño gubernamental.

En consecuencia, se implementa el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), como el principal componente del Presupuesto Basado en Resultados. El SED refuerza el vínculo entre el proceso presupuestario con las actividades de planeación, ejecución y evaluación de políticas, programas y de las instituciones públicas responsables de su cumplimiento.

Estos planteamientos se inscriben en el marco del Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece "Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los Estados, los Municipios [...] se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados" y que "[...] dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan respectivamente la Federación, los Estados y el Distrito Federal, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos". El artículo 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) señala que "[...] el ejercicio de los recursos a que se refiere el capítulo V, el cual hace referencia a los Fondos de las Aportaciones Federales, deberán sujetarse a la evaluación del desempeño a que se refiere el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH). Los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser

evaluados con base en indicadores, [...] a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales conforme a la LCF." El Artículo 110 de la LFPRH estipula "[...] es necesario realizar una evaluación de desempeño que verifique el grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales". De igual forma, el artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) establece "[...] la información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, [...] así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos".

De acuerdo con los artículos 72 y 81 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) la evaluación de la política de desarrollo social está a cargo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que tiene la facultad y la obligación de revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la política de desarrollo social; así como, la evaluación de las políticas y programas de desarrollo social, que ejecuten las dependencias públicas. En este contexto, se lleva a cabo el Proyecto "Evaluación Piloto de los Fondos del Ramo General 33: FONE, FASSA y FAETA 2014-2015 en dos entidades federativas" (Morelos y Jalisco).

De acuerdo con los Términos de Referencia, INSAD hace entrega de este Producto 3 que contiene los hallazgos iniciales para cada uno de los fondos evaluados. En este documento se presentan los resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) en el estado de Morelos. Contiene dos apartados: a) análisis de las características generales del FAETA y b). Análisis de las cuatro temáticas: 1. Diseño; 2. Operación; 3. Sistematización y rendición de cuentas y, 4 resultados.

1. Objetivos de la evaluación piloto.

Con esta evaluación, el CONEVAL busca complementar pruebas piloto en campo de modelos de términos de referencia para la evaluación de los fondos que conforman el Ramo 33; permitirá contar con instrumentos de evaluación para valorar la orientación a resultados del Ramo en las entidades federativas y/o a nivel nacional. De forma particular, para la evaluación piloto del FAETA en el estado los objetivos son:

Objetivo general

- Analizar el desempeño de las aportaciones federales transferidas al estado a través del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) con la finalidad de proveer evidencia que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos

- Analizar la consistencia entre el diseño federal establecido en la normatividad aplicable con la implementación a nivel estatal.
- Identificar los principales procesos para la operación del Fondo de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable y los que implementa el estado, así como los actores involucrados, y la coordinación entre estos.
- Examinar el grado de sistematización de la información en el estado, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- Examinar los resultados del Fondo respecto de los objetivos planteados y a su implementación en el estado, así como la contribución del Fondo en la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos mayores en el estado.
- Identificar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo.

2. Metodología utilizada.

La Evaluación Piloto de los Fondos del Ramo General 33: FONE, FASSA y FAETA 2014-2015 se realizó a través del análisis de gabinete¹ de la información que proporcionó la Dirección General Adjunta de Evaluación, a través de la Dirección de Análisis y Seguimiento de Resultados del CONEVAL, la cual fue entregada por los servidores públicos relacionados con los procesos de los fondos en los estados.

En este informe se utilizaron técnicas de investigación cualitativas. El trabajo de gabinete se complementó con entrevistas a profundidad con los servidores públicos responsables de los procesos de los fondos.

Derivado del análisis de información y de las entrevistas a profundidad realizadas se aplicó y dio respuesta a las 19 preguntas que forman parte del Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de los Fondos FONE, FASSA y FAETA, para analizar el desempeño de los tres fondos en Jalisco y Morelos.

La estructura de las 19 preguntas que integran la valoración cualitativa de esta evaluación, se clasifican en cuatro secciones temáticas (Cuadro 1).

Cuadro 1
Preguntas por secciones temáticas de evaluación

Sección temática	Preguntas	Número de reactivos
1. Diseño.	1-6	6
2. Operación.	7-12	6
3. Sistematización de la información y rendición de cuentas.	13-15	3
4. Resultados.	16-19	4
Total	---	19

¹ Los Términos de Referencia de la evaluación Piloto de los Fondos del Ramo General 33: FONE, FASSA y FAETA 2014-2015 en dos entidades federativas” elaborados por CONEVAL, definen el análisis de gabinete como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Fondo, se podrán programar y llevar a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo.

Las preguntas de evaluación, se derivan de la normatividad establecida en los contextos federal y estatal para la operación de los fondos del Ramo General 33. Se formulan considerando un concepto cualitativo definido como de respuesta abierta.

Las preguntas se respondieron con base en un análisis derivado de la evidencia documental correspondiente y citando de forma explícita los principales argumentos empleados en dicha fundamentación. Cuando la información disponible no fue suficiente para responder a las preguntas, el equipo evaluador de INSAD lo expresó de forma explícita en la respuesta.

3. Análisis de las características generales del FAETA.

A partir del artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se identifican los dos componentes del FAETA: Educación Tecnológica y Educación para Adultos, el primero a cargo del Colegio de Educación Profesional Técnica de Morelos (CONALEP Morelos) y el segundo a cargo del Instituto Estatal de Educación para Adultos de Morelos (IEEA). Los recursos del fondo son un complemento para prestar dichos servicios y su operación se debe hacer de conformidad con los convenios de coordinación suscritos entre la entidad y la federación. Es a través de dichos convenios que se establecen los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de servicios. De acuerdo con la MIR 2014 el objetivo del fondo es que la población de 15 años y más con rezago educativo y los jóvenes en edad de cursar bachillerato tengan acceso a la educación para adultos y a los servicios de educación tecnológica.

El presupuesto del FAETA se publica anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) correspondiente y se define, en concordancia con el artículo 43 de la LCF, a partir de información de los convenios. Considera: el registro de los planteles, las instalaciones educativas y la plantilla del personal involucrado; la inercia en la asignación del recurso; las previsiones para el fondo definidas en el PEF; gastos de operación distintos a los servicios personales, correspondientes a los registros de planteles y de las instalaciones. En el caso particular del FAETA-Educación para Adultos, la LCF señala que los recursos deben distribuirse considerando indicadores de abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y para el trabajo. Dicha fórmula o las variables a considerar, son publicadas anualmente por la Secretaría de Educación Pública (SEP) en el Diario Oficial de la Federación.

El CONALEP es un organismo público descentralizado, adscrito a la Secretaría de Educación Pública como dependencia coordinadora del sector, formando parte del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica (CONALEP 2009). Tiene como atribuciones:

- Contribuir al Desarrollo Estatal mediante la formación de recursos humanos calificados, conforme a los requerimientos y necesidades del Sector productivo y de la superación personal del individuo;
- Participar en la definición de la oferta de los servicios de educación profesional técnica de capacitación y tecnológicos, así como de apoyo y atención a la comunidad;
- Impulsar en el Estado el desarrollo de la capacitación técnica a nivel profesional, con el apoyo de sistemas que permitan al estudiantado el fácil acceso a esta educación, en revalidación y equivalencia de estudios y otorgar reconocimientos de validez oficial a estudios de Instituciones particulares que deseen impartir la educación técnica a nivel postsecundaria.

Cuenta con cinco planteles en los municipios de Temixco, Cuautla, Cuernavaca, Tepoztlán y Jiutepec.

El IEEA es un organismo público descentralizado de la Secretaría de Educación Pública que tiene como misión “Promover y organizar los servicios de educación básica en el estado, a través de los diferentes sectores de la sociedad, que faciliten la incorporación de los jóvenes y adultos de 15 años en adelante en condición de rezago educativo al desarrollo económico, social y cultural de Morelos, mejorando con ello su calidad de vida y su entorno”. La operación de esta rama del Fondo se basa en la contratación de personas (plazas comunitarias) a las que se les capacita para que realicen las funciones de enseñanza, no se cuenta con personal docente técnico o con niveles de educación superior para esta actividad.

Para el logro de objetivos, en Morelos, las instancias ejecutoras definieron programas. En el caso de CONALEP se opera el Programa de Formación de profesionales técnicos y profesionales técnicos bachiller, basados en competencia, para facilitar su inserción al sector educativo y al sector laboral. En el caso del IEEA los recursos del fondo permiten financiar la operación del Programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos y del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo del Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA). Cabe señalar que en 2013 el programa para el que se destinaban los fondos era el de Plazas Comunitarias (Morelos 2014).

En 2014, el presupuesto aprobado del FAETA para el CONALEP fue de 84.35 millones de pesos y de 71.68 millones de pesos para el IEEA, de los cuales el Estado de Morelos entregó 26.63 millones de pesos (29.2%) en el primer caso y 4.02 millones de pesos (6%) en el segundo. Con la información disponible no se identificó participación financiera de los municipios con recursos complementarios para el financiamiento del problema que atiende el fondo. Tampoco se cuenta con información sobre el presupuesto para años anteriores.

Los principales indicadores federales que se utilizan para dar seguimiento al FAETA son nueve que integran el seguimiento del CONALEP y del IEEA, tres a nivel de Fin que son i) Impacto al rezago educativo, ii) Eficiencia terminal del sistema CONALEP y iii) Tasa bruta de escolarización de Educación Tecnológica. Dos a nivel de Propósito: i) Abatimiento del incremento neto al rezago educativo y ii) Porcentaje de absorción del sistema CONALEP. Finalmente cuatro a nivel de Componente: i) Porcentaje de personas que concluyen alfabetización con respecto a las atendidas en este nivel, ii) Índice de incremento de la matrícula de los servicios del CONALEP, iii) Porcentaje de personas que concluyen primaria con respecto a las atendidas en este nivel, y iv) Porcentaje de personas que concluyen secundaria con respecto a las atendidas en este nivel.

Los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2014 del CONALEP indican un avance promedio respecto de la meta de 113%, tan sólo un indicador rebasó su meta en 80% (tasa de crecimiento de la matrícula), el resto tuvo un desempeño entre 96% y 104%. Adicionalmente, CONALEP ha definido indicadores estatales a los que les dan seguimiento.

El IEEA reporta avance sobre su indicador estratégico de rezago educativo (poco más de 6% en 2014) y de tres indicadores de gestión (los indicadores se abordan a profundidad en la pregunta 5 y 6), pero cabe señalar que el avance en los resultados observados son muy diferentes, el de alfabetización sólo alcanzó 19% de la meta, el de usuarios que concluyeron primaria 56% y el de usuarios que concluyeron secundaria 108%, por lo que en promedio alcanzaron 63%. El Estado cuenta con un Padrón Único de Rezago Educativo, integrado en 2010, en el que identificaron 81,045 personas mayores de 15 años analfabetas, 114,234 que no

han concluido la primaria, y 244,165 que no han concluido la secundaria. Durante 2014, se alfabetizaron 883 personas mayores de 15 años, 2,274 concluyeron la primaria, y 6,556 concluyeron la secundaria.

De acuerdo con la normatividad federal el proceso para la asignación de recursos entre las entidades inicia con la planeación, en esta sección tanto el CONALEP como el IEEA identifican las necesidades en materia de servicios personales (nómina) de acuerdo con la plantilla de maestros, o plazas comunitarias, y otros programas educativos. Esta información se comunica a la SEP. Sin embargo, no se identificó con claridad cómo utiliza la entidad la información sobre rezago educativo o sobre demanda de educación tecnológica para planear sus necesidades. En el CONALEP destaca que, como apoyo a la determinación de necesidades, se reúnen los directivos del Colegio para identificar las prioridades de gestión en el año subsecuente. Por otro lado, el INEA solicita a los operadores del IEEA sus necesidades una vez aprobado el presupuesto federal, por lo que la información recabada por el IEEA no sirve para la negociación de las necesidades y es apenas una guía que tiene el INEA para la distribución del presupuesto entre las entidades.

Cabe resaltar que la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, en 2014, llevó a cabo una auditoría al FAETA en Morelos y que de las recomendaciones derivadas de la misma, el estado ha dado seguimiento a los aspectos de mejora.

4. Análisis de las cuatro temáticas.

4.1 Diseño

1. ¿Cuáles son las necesidades detectadas en la entidad derivadas de la prestación de servicios a los cuales los recursos del fondo contribuyen?

FAETA – Educación Tecnológica

En concordancia con el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en el Estado de Morelos los recursos del FAETA-Educación Tecnológica contribuyen a financiar el pago por servicios personales de los docentes que se encuentran inscritos a los planteles federales de educación media superior tecnológica, así como apoyar los gastos de operación relacionados con la prestación de los servicios.

Si bien la educación media superior se reconoce como una necesidad para dar continuidad en la educación de los jóvenes morelenses tanto en el Plan Estatal de Desarrollo Morelos 2013-2018 (PED: 56-60), como en el Programa Sectorial de Educación Morelos 2013-2018 (PSE: 17-18, 22-23, 30-37), no es explícita la educación media superior tecnológica, ni la participación del Fondo en la misma.

De acuerdo con el PSE (31) en 2012, el estado de Morelos, se encontraba en quinto lugar a nivel nacional con una cobertura de educación media superior de 69.4% y se estableció una meta para 2018 de 84.7%.

De las entrevistas se identificó que los recursos del FAETA-Tecnológico financian principalmente el pago de salarios, ya que más del 80% del recurso se destina para la nómina de: i) los docentes en plazas eventuales en los planteles federales en una modalidad de pago hora-semana-mes ya que no existen plazas y en consecuencia no se pueden pagar prestaciones laborales, ii) al pago de nómina del personal administrativo, y, iii) contribuye con el 50% del pago de los docentes en planteles estatales que iniciaron operación posteriormente a la descentralización. El resto del recurso del FAETA se ocupa para gastos de operación en los capítulos 2000 y 3000. Las prestaciones salariales se cubren con recursos del estado, así como una parte de los gastos operativos.

Manifiestan que las necesidades para la prestación de servicios han cambiado desde que se estableció el Fondo. En parte porque ya se cuenta con los primeros jubilados, se establecieron sindicatos que demandan prestaciones laborales con las que no se contaban, y por otro lado, porque las necesidades en cuanto a mantenimiento, equipamiento y funcionamiento de los planteles son apremiantes. En la priorización de necesidades se utiliza la información proporcionada por los directivos en cuanto a los materiales que son necesarios para la impartición de talleres y se busca complementar el financiamiento con recursos estatales y propios.

Cabe señalar que los directivos del CONALEP han identificado como una problemática importante, la reducción de alumnos y deserción escolar. La reducción de la demanda puede derivarse de varios factores como son; el incremento de la economía informal y de la pobreza, del aumento del narcotráfico y finalmente de la instalación de telesecundarias, que aunque tienen menos calidad educativa que los CONALEP, son de más fácil acceso a los estudiantes de las comunidades lejanas.

FAETA – Educación para Adultos

En cuanto a la Educación para Adultos, los recursos del FAETA son un complemento para prestar los servicios de educación para adultos y su operación se debe hacer de conformidad con los convenios de coordinación suscritos entre la entidad y la federación. Es a través de dichos convenios que se establecen los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de servicios, de conformidad con el artículo 42 de la LCF.

El rezago educativo se mide en la población de 15 años y más que saben leer y escribir y los que no concluyeron la educación básica. En el Programa Estatal de Desarrollo 2013-2018 se destaca que en 2010 el rezago educativo en el estado era de 19.4%, mientras que en 2014 se reduce a 16.6% (Evaluación del PED 2013-2018).

En el PSE (49) se reconoce al IEEA como la instancia responsable de la educación para adultos en rezago educativo, y se identifica como una necesidad en el Artículo 43 de la Ley General de Educación.

El IEEA cuenta con información sobre la población que beneficia, como son datos estadísticos del INEGI y de organismos educativos, así como datos cualitativos derivados de los dictámenes que conducen los asesores que trabajan en campo con la población objetivo (SH 2014).

Derivado de una de las recomendaciones de la primera evaluación externa realizada en 2013, el IEEA integró un Padrón Único de Rezago Educativo (PURE) con base en el Censo de Población y Vivienda de 2010. El padrón contiene información a nivel de localidad sobre la población de 15 años y más que es analfabeta, misma que estima en 81,045 personas (6.4%); las personas que tienen educación primaria incompleta que suman 144,234 personas (11.4%), y finalmente la población con secundaria incompleta que asciende a 244,165 personas (19.3%). En total el IEEA estimó que para el estado de Morelos el rezago educativo es de 37.1% (IEEA 2015e). La información se encuentra disponible también en formato de mapa para todos los componentes del rezago: analfabetismo, primaria y secundaria completa (IEEA 2015f).

Cabe señalar que los resultados obtenidos en este padrón tienen diferencias relevantes en relación con el análisis de CONEVAL, ya que la información es casi el doble de la estimación sobre rezago educativo realizada por el CONEVAL en la medición de pobreza de 2014 de 16.6% para el estado de Morelos, lo que se debe a diferencias entre la definición de rezago educativo que utiliza el IEEA Morelos y el reportado por el CONEVAL. De acuerdo a la metodología de la medición multidimensional de la pobreza el CONEVAL considera a la población con carencia por rezago educativo cuando esta cumple alguno de los siguientes criterios: 1. Tiene de 3 a 15 años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal; 2. Nació antes de 1982 y no cuenta con nivel de educación obligatorio vigente en el momento en que debía haberlo cursado (primaria completa); y 3. Nació a partir del 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa). Los umbrales fueron definidos a

partir de la Norma de Escolaridad Obligatoria del Estado Mexicano (NEOEM) sugerida por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, organismo encargado de la evaluación en el sector educativo en México. Los últimos dos criterios de la definición del CONEVAL se relacionan con la educación para adultos y dado que el rezago educativo es el indicador a nivel de FIN de la MIR del FAETA no se considera pertinente contar con definiciones distintas a estos últimos dos criterios, pues limita la aportación del fondo a los objetivos nacionales.

Adicionalmente, el estado tiene integrado un directorio de Plazas Comunitarias (ASM IEEA Anexo 4), sin embargo, no se presentó evidencia sobre cómo se vincula el padrón con la infraestructura disponible para su atención, ni tampoco si se han establecido criterios para priorizar la atención a la población objetivo y tampoco se identificó un documento en el que se explique cómo se lleva a cabo la priorización de necesidades.

De acuerdo con las Reglas de Operación (ROP) del INEA, para la impartición de la educación para adultos se deben establecer figuras solidarias como docentes. Éstos reciben un apoyo económico como retribución por sus servicios, dividido en una renta fija y una variable asociada a la productividad, que puede cambiar de manera estacional. Las entrevistas con los funcionarios públicos encargados del FAETA-Educación para Adultos permitieron identificar que 60% del presupuesto está enfocado al pago de dichas figuras, 30% a los educandos, quienes reciben una beca por estudiar y el restante 10% al pago del personal administrativo de la institución.

Para identificar a la población que se beneficia, se establecen convenios con escuelas que recaban información sobre la escolaridad de los padres y se hacen campañas de difusión para que el servicio se demande.

De acuerdo con los funcionarios entrevistados, aunque los recursos se complementan con otros que la Secretaría de Educación Pública les transfiere a través del Ramo 11 y con las aportaciones de la entidad federativa, la contribución del FAETA es la fuente más importante para la educación para adultos; no obstante, los recursos no son suficientes para atender las necesidades de la

provisión completa del servicio, pues se requiere mayor inversión en los gastos operativos.

Es importante mencionar que durante las entrevistas los representantes de CONALEP e IEEA expusieron que en estas instituciones se reciben alumnos que su residencia habitual se encuentra en estados cercanos como Michoacán y Guerrero, lo cual implica un costo para el Estado por personas de otras entidades federativas, y que no existe actualmente forma de recibir recursos adicionales por los servicios que se les otorgan.

2. ¿Se cuentan con criterios para definir cómo se distribuyen las aportaciones al interior de la entidad federativa?

FAETA – Educación Tecnológica

Los recursos del FAETA se reciben ya asignados - etiquetados, la mayor parte le corresponde al Capítulo 1000, por lo que el monto restante para los capítulos 2000 y 3000 es muy reducido. Los recursos para el pago de servicios personales son utilizados para cubrir la nómina, las retribuciones personales y el gasto de operación. Se considera que los recursos no son suficientes para el pago de todos los docentes por lo que se da prioridad a las 90 plazas autorizadas para personal administrativo con todas las prestaciones, el pago por horas-semana-mes para los 254 docentes de acuerdo con el modelo y el nivel académico, y los años de experiencia clasificados en cuatro categorías.

La entrevista con los servidores públicos a cargo del CONALEP reveló que debido a la limitación de los recursos, la gestión de los mismos es de gran importancia. El primer criterio para disponer de los recursos de los capítulos 2000 y 3000 es el gasto corriente, es decir el pago de servicios como luz, agua, teléfono, internet y gasolina para vehículos. El segundo criterio son los insumos para la impartición de clases, por ejemplo, surtir los materiales necesarios para talleres y laboratorios, por lo que el mantenimiento de los planteles no puede cubrirse. Para subsanar el financiamiento faltante se utilizan los ingresos propios, ya que los recursos que aporta el estado de Morelos también están etiquetados para el Capítulo 1000 del personal que labora en los planteles estatales.

Con base en lo expuesto por los representantes de CONALEP, tanto en detección de necesidades como en distribución de recursos se llevan a cabo reuniones de planeación, entrevistas con directivos y encuestas de satisfacción del cliente (alumnos, docentes y personal administrativo) para identificar las necesidades que son prioritarias. Sin embargo, no se cuenta con un documento específico que reúna toda la información y en el que se evidencien los criterios para la distribución de las aportaciones al interior de la entidad federativa.

FAETA – Educación para adultos

Durante las entrevistas a funcionarios del IEEA, se explicó que la Federación determina la cantidad de recursos que se entregan a las entidades federativas a partir de lo establecido en el artículo 43 de la LCF (es decir el registro de planteles, las ampliaciones presupuestarias, las previsiones, entre otros), así como la información referente al rezago educativo. Por otro lado, la entidad cuenta con un padrón de rezago educativo y el directorio de Plazas Comunitarias que deben ser insumos relevantes para definir la distribución de recursos al interior de Morelos.

El estado no cuenta criterios para definir la distribución de las aportaciones en la entidad federativa, pues el INEA a nivel federal define dichos criterios sin verificar que sean congruentes con las necesidades de Morelos. Esto se hace con base en la Guía Programática Presupuestal.

El programa de atención al rezago educativo comprende tres fases, la de alfabetización, la de primaria y por último secundaria. Mediante la entrevista con los servidores fue posible identificar que en 2015 se inició con una estrategia para priorizar la alfabetización de la población. El proyecto se lleva a cabo de manera conjunta con la Universidad Autónoma de Morelos y consiste en incorporar a la enseñanza de alfabetización a 10 mil estudiantes que ya cuentan con una beca-salario para que se conviertan en el apoyo solidario. Con ello se pretende que la generación de 2016 y 2017 atienda a grupos de 3 educandos, y avanzar en el corto plazo en alfabetizar a 60 mil personas en dos años. Los funcionarios señalaron que un gran porcentaje de la gente que estudia con el IEEA continua con sus estudios, así se espera continuar avanzando en la disminución del rezago.

3. ¿Se cuenta con información que cuantifique el destino de las aportaciones del fondo en la entidad federativa?

FAETA – Educación tecnológica

De acuerdo con la entrevista a funcionarios públicos del CONALEP, los recursos del FAETA tienen fines educativos y están destinados prioritariamente para cubrir los salarios estimados en el Capítulo 1000 (aproximadamente el 85% del recurso) y los gastos de operación que incluyen rubros en los capítulos 2000 y 3000

En Morelos, el plantel con mayor antigüedad es Temixco que tiene 35 años de haberse fundado. A partir de 2014 se contó con un jubilado en este plantel, por lo que fue necesario establecer un finiquito y las prestaciones por jubilación que pueden corresponder de 300 mil hasta casi 500 mil pesos.

Sin embargo, no se recibió evidencia documental sobre la distribución de los recursos por capítulo de gasto.

FAETA –Educación para adultos

En el 2014 el IEEA recibió por parte del FAETA 50.71 millones de pesos como resultado de la ampliación a su presupuesto original aprobado de 49.21 millones de pesos. En el capítulo 1000 de servicios personales se autorizó un monto por 34.47 millones; 1.59 millones al Capítulo 2000 de Materiales y Suministros, 6.4 millones al Capítulo 3000 de Servicios Generales y 8.21 millones por concepto de Ayudas.

Esto implica que el 67.9% de los recursos se utilizan en pago de nómina, 3.13% para el pago de materiales de apoyo a los servicios y finalmente 12.66% para el gasto de operación. Las ayudas representan 16.19% del total de la aportación del Ramo 33 (IEEA, 2014)

(Anexo 1)

4. ¿Cuáles son las otras fuentes de financiamiento con las cuales en la entidad federativa se atiende las necesidades detectadas en la prestación de los servicios a los cuales los recursos del fondo contribuyen?

FAETA – Educación Tecnológica

En 2014, el CONALEP Morelos tuvo un presupuesto autorizado de poco más de 70.75 millones de pesos para cumplir con el programa de “Formación de profesionales técnicos y profesionales técnicos bachiller, basados en competencia, para facilitar su inserción al sector educativo y al sector laboral” al que se asocian los objetivos del FAETA. Una ampliación presupuestal de 19.2% (1.46 millones de pesos por parte del Estado de Morelos y 12.13 millones de pesos de la Federación) permitió que el ejercicio de recursos al cierre del cuarto trimestre fuera de 84.35 millones de pesos. En total el 29.2% del presupuesto ejercido fueron aportaciones del Estado de Morelos (26.63 millones de pesos) destinado únicamente al Capítulo 1000, el restante 70.8% correspondió a la Federación (59.72 millones).

Adicionalmente, el CONALEP Morelos señala que en ese periodo ejerció recursos propios por un monto de 14.9 millones de pesos, éstos representaron 17.7% del monto total ejercido en el periodo. No se identificaron recursos municipales para el financiamiento (CONALEP 2014).

En la entrevista, los servidores públicos del CONALEP establecieron que los ingresos propios se usan para abastecer los talleres y laboratorios de los planteles, así como para subsanar cualquier tipo de problemática derivada de la insuficiencia de recursos o la imposibilidad normativa de los recursos federales y estatales para utilizarlos en otras partidas.

Cabe señalar que el CONALEP Morelos tiene una deuda desde 2012 por las prestaciones de seguridad social que no ha podido pagar a los trabajadores. Dicha deuda aumenta por intereses y actualizaciones, así como por las modificaciones periódicas del contrato colectivo. La deuda asciende aproximadamente a 40 millones de pesos en 2015 (en 2012 era a penas de 7 millones). El Gobierno del Estado inició un plan de auxilio con una ampliación histórica de más de 9 millones

de pesos, lo que ha contribuido a contener el problema, sin embargo no ha sido suficiente.

Los servidores del CONALEP señalan que los empresarios que se benefician con la formación de técnicos también apoyan a la institución, por ejemplo, surten de materiales a los talleres; asimismo, se han ocupado opciones en el uso de otros fondos, como el destinado a la Infraestructura Educativa, mediante el cual se iniciará la primera fase de la construcción de un nuevo plantel.

Un área de oportunidad de financiamiento adicional es la de buscar apoyos internacionales a través de los convenios multilaterales o bilaterales con los que cuenta el CONALEP.

FAETA – Educación para adultos

El IEEA en 2014 contó con poco más de 71.68 millones de pesos financiado a partir de tres fuentes. En orden de importancia por el monto total al que contribuyen primero está el recurso del Ramo 33 que ascendió a 49.2 millones de pesos, es decir 69% del total, en seguida está el recurso federal que proviene de la Secretaría de Educación Pública por conducto del INEA federal que fue de 18.44 millones de pesos, es decir 25.7% y finalmente el recurso que proviene del gobierno estatal que suma poco más de 4 millones de pesos, y representa 6% de los recursos totales. Destaca que los recursos federales representan 94% del monto total de recursos. No se identificaron fuentes de financiamiento de los gobiernos municipales (IEEA, 2014a)

Cabe señalar que la información reportada al SED difiere de la reportada en los Estados analíticos del ejercicio del presupuesto de egresos. En estos reportes se establece que el presupuesto autorizado para el IEEA fue de 53.24 millones de pesos, pero que mediante una ampliación se ejercieron 105.62 millones en 2014, (IEEA 2014). En las reuniones de trabajo los operadores aclararon que la información reportada al SED no es la correcta, por lo que es importante reforzar la validación de la información a fin de garantizar su calidad y consistencia, considerando además que son los reportes oficiales emitidos a la SHCP. (Anexo 2)

5. ¿Cuenta el fondo con indicadores estratégicos para medir los resultados? Los indicadores tienen las siguientes características: relevancia, adecuado, monitoreable y si las metas permiten acreditar el avance en los objetivos.

FAETA – Educación Tecnológica

De acuerdo con la Matriz de Indicadores de Resultados Federal (MIR 2014) el objetivo del FAETA es que “Los jóvenes en edad de cursar bachillerato tienen acceso a los servicios de educación tecnológica”. En la MIR se tienen identificados cuatro indicadores estratégicos de los cuales tres de ellos el estado también los ocupa como estratégicos en su POA para darle seguimiento a los recursos que el FAETA financia: 1. Tasa de crecimiento de la matrícula, 2. Porcentaje de eficiencia terminal, y 3. Porcentaje de docentes acreditados con calificación mínima satisfactoria. El primero se considera relevante, adecuado y monitoreable, ya que un incremento en la matrícula respecto del ciclo anterior puede dar cuenta del acceso a los servicios de educación tecnológica y está directamente relacionado con el objetivo del Fondo, y la información se obtiene de los sistemas informáticos del CONALEP, sin embargo, el resultado es un porcentaje no una tasa.

El segundo indicador es relevante, adecuado y monitoreable, pues la eficiencia terminal se relaciona directamente con el acceso y conclusión de la educación tecnológica, además está orientado a resultados asociados al desempeño del Fondo. La información para su cálculo proviene de sistemas informáticos del CONALEP; pero la meta se fijó en 57% que se considera muy baja considerando que el Fondo debería favorecer la conclusión de la educación tecnológica. El último indicador se considera relevante, ya que está directamente relacionado con el objetivo del Fondo de prestar servicios de educación, además que uno de los destinos del recurso está asociado a los recursos humanos; asimismo, es adecuado, pues contar con profesores capacitados es uno de los insumos para la educación tecnológica y la promoción de la eficiencia terminal de los estudiantes. No se señalan con claridad las fuentes de información utilizadas para el indicador, por lo que no cumple con el criterio de monitoreable (POA 2014, CONALEP 2014 a).

El indicador de la MIR Tasa bruta de escolarización de Educación Tecnológica que está definido a nivel de Fin se considera un indicador relevante, adecuado y monitoreable, ya que expresa el número de alumnos matriculados en Educación Tecnológica, al inicio del ciclo escolar, por cada cien individuos de 15 y más, con lo que se puede medir la cobertura que tiene CONALEP de la población en edad de estudiar educación media superior, y las fuentes de información que se utilizan son oficiales; sin embargo, no se recibió información sobre la meta del mismo.

Entre los documentos, se recibieron tres relacionados con indicadores de seguimiento que tienen variaciones, aparentemente semánticas, de indicadores. Es importante que CONALEP precise cuál corresponde a la MIR Federal, y cuáles al seguimiento estatal, y en su caso, se pueda contar con la MIR completa para el análisis de los indicadores.

Por otro lado, además de la MIR del FAETA, en 2014 el CONALEP les dio seguimiento a los indicadores de tres MIR adicionales, relacionados con otros programas federales. La multiplicidad de indicadores puede dificultar el seguimiento y avance de los objetivos planteados en términos del acceso de los jóvenes a los servicios de educación tecnológica, de ahí la importancia de tener claridad en el problema, que se busca resolver y su tamaño, cómo se dará seguimiento a lo realizado y a los resultados, para que los recursos disponibles se utilicen de la mejor forma. Es importante que se defina una matriz a nivel del Estado de Morelos para homologar los indicadores.

FAETA – Educación para adultos

De acuerdo con la MIR Federal, el objetivo del FAETA Educación para adultos es “Personas de 15 años o más en condición de analfabetismo o rezago educativo concluyen la educación básica”. A nivel de Fin y de Propósito, en la MIR Federal 2014 del Fondo se identifican dos indicadores: el impacto al rezago educativo y el Abatimiento al rezago educativo. Estos indicadores miden los objetivos estratégicos del FAETA y se consideran relevantes al estar directamente relacionados con el objetivo del fondo y adecuados, pues pueden ayudar a identificar cómo se desempeñan los recursos. Sin embargo no son monitoreables

ni es posible determinar algo sobre la definición de metas, pues entre la documentación proporcionada para la evaluación sólo se identificó que el primero N/A para el estado, y el avance del segundo es de 5.7% del avance estatal, la meta definida es a nivel nacional (IEEA Morelos, 2014). Los tres indicadores a los que se les da seguimiento en la entidad federativa se relacionan con el nivel de gestión. El IEEA brindó información de avance sobre tres indicadores: usuarios alfabetizados, usuarios que concluyen primaria y usuarios que concluyen secundaria, estos son indicadores a nivel de Componente (IEEA 2014a).

(Anexo 3)

6. ¿Cuenta el fondo con indicadores de gestión para medir los procesos? Los indicadores tienen las siguientes características: aporta al propósito del fondo, suficiencia, monitoreable y, si las metas permiten acreditar el avance en los objetivos.

FAETA – Educación Tecnológica

En el CONALEP-Morelos se le da seguimiento a cuatro indicadores de gestión: 1. Porcentaje de alumnos certificados en estándares de competencia, 2. Porcentaje de alumnos titulados, 3. Porcentaje de docentes participantes en el programa de preceptorías y 4. Promedio de aprovechamiento académico. Considerando que el propósito del FAETA-Educación Tecnológica es que “Los jóvenes en edad de cursar bachillerato tienen acceso a los servicios de educación tecnológica” los indicadores uno y tres no se consideran suficientes ni necesarios para lograr el objetivo del fondo en términos de tener acceso a la educación; por ejemplo, faltan acciones que incentiven el incremento de la matrícula. Sin embargo, el cuarto indicador sí se considera adecuado pues el aprovechamiento académico es relevante en relación con los servicios educativos tecnológicos. Para este último indicador las metas anuales se han ido incrementando y la de 2014 se fijó en 84%. Sin embargo, existen inconsistencias en el método de cálculo porque la fórmula contempla número de evaluaciones por módulo entre el total de la matrícula, siendo que esto no representa el desempeño académico de un alumno.

El indicador dos se refiere a la evidencia documental que reciben los alumnos de que han concluido con los requisitos establecidos en el plan de estudios y en ese sentido contribuye al indicador estratégico de eficiencia terminal. El indicador es monitoreable ya que se valida a través del Sistema de Información Ejecutiva (SIE) del CONALEP, así que la información puede verificarse y validarse. La meta en 2008 y 2009 fue de 76% y 79%, pero desde 2010 está fija en 82% (CONALEP 2014a).

FAETA – Educación para adultos

De acuerdo con la MIR Federal, el objetivo del FAETA es “La población de 15 años y más con rezago educativo tienen acceso a la educación para adultos”. Los tres indicadores con los que se le da seguimiento al Fondo en la entidad federativa

se relacionan con el nivel de gestión: 1. Usuarios alfabetizados, 2. Usuarios que concluyen nivel primaria y 3. Usuarios que concluyen nivel secundaria.

Con base en los informes trimestrales de 2014, se observa que las metas de los indicadores se definieron en extremo ambiciosas sin que se identifique el sustento con base en el cual se determinaron las mismas. El indicador de alfabetización tiene una meta 4 veces más grande que las establecidas entre 2008 y 2013, esta puede ser una explicación de que el avance respecto de la meta haya sido de tan sólo 20%. La meta de los usuarios que concluyen la primaria también parece elevada, 16.6% más que la más alta definida entre el periodo 2008 a 2013, y el avance alcanzado al cierre del cuarto trimestre es 26.39 puntos porcentuales por debajo de lo programado. En relación con la meta de los usuarios que concluyen la secundaria, el resultado obtenido es superior en ocho puntos porcentuales a la meta establecida. Considerando que el IEEA tiene un padrón de beneficiarios en el que contempla la población con rezago en los tres niveles, en el que identificaron 81,045 personas mayores de 15 años analfabetas, 114,234 que no han concluido la primaria, y 244,165 que no han concluido la secundaria. Durante 2014, se alfabetizaron 883 personas mayores de 15 años, 2,274 concluyeron la primaria, y 6,556 concluyeron la secundaria, por lo que se sugiere que lo utilice en la definición de metas considerando el presupuesto autorizado y la información de las Plazas Comunitarias disponibles (POA 2014, IEEA 2014a).

Es importante mencionar que estos mismos indicadores observan resultados diferentes en los “Informes de la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública”. De manera preliminar se concluye que ambos documentos utilizan una forma diferente de cálculo de los indicadores. Sin embargo, el IEEA deberá realizar acciones inmediatas para hacer transparente y sustentable la información que emite sobre los resultados de las acciones que realiza.

(Anexo 3)

4.2 Operación

7. Describa el o los procesos generales² en la asignación de las aportaciones del fondo, así como las áreas responsables involucradas en cada etapa del proceso.

FAETA- Educación tecnológica

La fuente de información para dar respuesta a esta pregunta es la entrevista a profundidad que se realizó el 22 de octubre de 2015.

En cuanto al proceso de planeación, éste inicia con el análisis de la información financiera del año anterior y de las expectativas que se requieren atender en el siguiente ejercicio presupuestal. Se pone especial interés en aquellas modificaciones o actualizaciones que se requieren en los planteles. Con la información recabada se hace un proyecto de presupuesto para cada uno de los planteles mismos que son enviados por las áreas de finanzas a la oficina de la Dirección General del CONALEP en Morelos. A partir de aquí se integra un proyecto completo que se presenta ante la Junta Directiva (JD). La JD la aprueba en febrero y una vez aprobado finanzas lo comunica a las áreas correspondientes.

De esta manera, cada plantel conoce el presupuesto que se le asignó. Cabe señalar que el control presupuestal está a cargo de los planteles, no obstante el seguimiento físico está a cargo de la Dirección General.

En cuanto al ejercicio de los recursos, cada área responsable debe integrar su propio formato para la solicitud de pago (Formato Único de Gasto). Finanzas que es el área responsable hace una segunda revisión de la solicitud antes de enviarlos al área de contabilidad quien registra los pagos y es responsable de elaborar los estados financieros. El registro de la información es de acuerdo con la normatividad definida por la CONAC de manera mensual. Los informes financieros se entregan finalmente a la SHCP quien tiene que avalar la información.

En términos de evaluación y rendición de cuentas, destaca la apertura que el CONALEP ha mostrado en relación con la evaluación y la auditoría. La institución cuenta con numerosos instrumentos de evaluación, muchos de los cuales se

² Se sugiere tomar como base el Proceso Presupuestario para Resultados: planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

centran en evaluar el desempeño de sus docentes y certificar la calidad de la enseñanza. Algunos de estas evaluaciones o certificaciones se coordinan de manera interna a través del departamento de Calidad educativa como son la certificación de procesos bajo la norma ISO9001. Otras los llevan a cabo instituciones externas al CONALEP, por ejemplo el Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior, A.C. (COPEEMS) que certificó a los planteles de Morelos como parte del Sistema Nacional de Bachillerato.

FAETA – Educación para adultos

En el proceso de planeación la contribución del IEEA Morelos es limitada. El Instituto manda un anteproyecto anual al INEA una vez que el presupuesto ha sido aprobado por la cámara de diputados. El presupuesto sirve como una solicitud de apoyo, más que una herramienta de planeación, ya que no se tiene claridad sobre qué recursos va a recibir el Instituto. Por ello, a pesar de que se coordina un ejercicio de planeación al interior, este carece de sentido porque parece más una instrucción que un elemento útil.

No obstante, a partir del nuevo modelo, el Modelo de Enseñanza para el Desarrollo y la Vida (MEDyV) será necesario que se desarrollen competencias en los estudiantes más allá de la alfabetización, así que será necesario definir una estrategia para la enseñanza.

Dado que la planeación, programación y presupuestación son procesos definidos de manera central, en la parte de ejecución y seguimiento el IEEA sólo tiene participación en los ajustes operativos de los recursos existentes.

El seguimiento de los recursos se hace a través de los indicadores de la MIR que también son definidos de manera central. Por lo que la entidad sólo contribuye a informar el avance en el alcance de sus metas.

La Dirección de Planeación y Seguimiento Operativo se encarga de evaluar los modelos de operación de los programas y servicios operativos, sin embargo, además de la evaluación externa realizada al FAETA sobre el ejercicio fiscal 2013, no se identifican otros ejercicios de evaluación. Cabe señalar que se cuenta con informes de autoevaluación del Instituto.

En términos de rendición de cuentas, tanto el CONALEP como el IEEA cuentan con información relevante publicada sobre el seguimiento de indicadores y de recursos financieros, aunque no se identificó una única área responsable para este proceso.

(Anexo 4)

8. ¿Existe coordinación entre las áreas responsables federales y estatales del fondo relacionados con los procesos generales de aplicación de las aportaciones del fondo?

FAETA – Educación Tecnológica / FAETA – Educación para Adultos

De acuerdo con las entrevistas a los funcionarios públicos tanto del CONALEP como del IEEA no existen problemas de coordinación relevantes entre las áreas federales y estatales en relación con la aplicación de las aportaciones del fondo, pero será necesario conocer la experiencia de los servidores en la Secretaría de Hacienda del Estado para corroborar que ellos tengan la misma percepción.

Por otro lado, en el caso del CONALEP, se identificaron algunos riesgos en la ministración de recursos. Cuando el oficio de aprobación de los mismos se recibe y la ministración se recibe tardíamente (en tiempo), se pueden derivar problemas sindicales, ya que se cuestiona a los directivos de la institución en relación con el manejo de las finanzas públicas. Para disminuir la presión sindical se utilizan los recursos propios del Colegio, dejando a un lado otras necesidades, aunque sea de manera temporal, que también generan observaciones de los órganos de control. En el caso del IEEA, el tiempo de espera puede afectar la operación, al no contar con recursos para financiar a los apoyos solidarios.

- 9. ¿Cuenta la entidad con mecanismos de planeación para la atención de necesidades identificadas en la entidad relacionadas con los objetivos del fondo? Los mecanismos cuentan con las siguientes características: a) Están estandarizados. b) Están apegados al documento normativo del fondo. c) Se articulan con los procesos de planeación y programación federal de asignación de los recursos a las entidades federativas.**

FAETA – Educación tecnológica / FAETA – Educación para Adultos

De acuerdo con los funcionarios públicos entrevistados, el CONALEP cuenta con mecanismos de planeación para la atención de sus necesidades, así como para la detección de las mismas. Para ello, el principal instrumento cualitativo empleado son reuniones de planeación, entrevistas con directivos y encuestas de satisfacción del cliente para identificar las necesidades que son prioritarias. Sin embargo, no se cuenta con un documento específico que reúna toda la información y en el que se destaque si se cumplen los criterios del Fondo para la distribución de las aportaciones al interior de la entidad federativa, así como para analizar si es un procedimiento objetivo y estandarizado que pueda replicarse.

La detección de necesidades considera todas las áreas dentro del CONALEP necesarias para la enseñanza de la educación tecnológica, centrandose especial atención en cumplir con los objetivos de eficiencia terminal establecido en el nivel estratégico de la MIR. Sin embargo, no existe una coordinación entre estas solicitudes y las asignaciones presupuestarias que hace la Federación a la entidad federativa, misma que se evidencia en dos aspectos: 1) los recursos aprobados no son suficientes para cubrir las necesidades establecidas y 2) los recursos otorgados no se pueden utilizar en otros capítulos de gasto diferentes a los que han sido destinados desde la federación aunque no correspondan a las necesidades.

Sucede lo mismo en el caso del FAETA – Educación para adultos con un distintivo adicional. La programación del IEEA no se considera en la negociación del presupuesto Federal del INEA, ya que este se solicita después de que la Cámara de Diputados aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación y no antes, como un insumo para la planeación nacional de las necesidades del instituto. El IEEA no cuenta con mecanismos de planeación para atender las necesidades que

se identifican en Morelos. La programación de necesidades se hace con base en el presupuesto autorizado que cada año fiscal anuncia el INEA federal al Instituto del estado.

10. ¿Es congruente la programación con la disponibilidad de recursos presupuestales para financiar las acciones de las aportaciones del fondo?

FAETA – Educación tecnológica / FAETA – Educación para Adultos

Aunque el recurso presupuestario aprobado se encuentra disponible en tiempo y no se mencionaron complicaciones entre la federación y la entidad en la ministración de los recursos, como es el caso de posibles retrasos eventuales en la disponibilidad presupuestaria, el problema entre la congruencia en la programación de recursos y su aportación a la atención de la problemática es que no existe vinculación entre el proceso de planeación de necesidades y el de programación de recursos.

Este problema tiene tres fuentes: 1) los recursos del FAETA se encuentran etiquetados desde su origen, lo que dificulta la operación de las entidades y la atención de necesidades al hacerlas rígidas; 2) existe una desvinculación entre las necesidades reales y operativas tanto del CONALEP como del IEEA, razón por la que los rubros en los que se puede ejercer el presupuesto no son necesariamente los más apremiantes, en este sentido cuando hay aumentos en el presupuesto disponible, la poca flexibilidad de su uso impide que se aprovechen correctamente, y 3) las demandas de ambas instituciones son crecientes por diversas razones, por ejemplo, el crecimiento de la población, el aumento de la población en situación de pobreza y la atención de población de estados colindantes; dichos factores no se contemplan en la planeación central, misma que se identifica como necesaria en el corto plazo.

11. ¿Cuáles son los retos que se enfrentan las instancias estatales y federales en la transferencia de los recursos del fondo y qué estrategias han implementado los responsables de los fondos de los diferentes niveles?

FAETA Educación Tecnológica

Las entrevistas a los servidores públicos del CONALEP identificaron que el recurso federal del FAETA se entrega de manera regular. Sin embargo, entre la autorización y la ministración de los recursos relacionados con la ampliación retroactiva de la prestación para el desarrollo y capacitación de los trabajadores sindicalizados y el recurso retroactivo del incremento salarial se muestran en distintos meses. La autorización es anunciada por lo regular en febrero, pero los recursos se disponen en octubre. En estos casos se generan problemas con el personal sindicalizado, quienes cuestionan al personal administrativo sobre la transparencia en sus gestiones. Esta situación debe observarse con cuidado, porque puede constituir un problema legal en potencia.

Estos problemas como la existencia de retrasos en la ministración de recursos para el pago de la quincena de los trabajadores se solventan a través del uso de los recursos propios que fungen como “prestamos” que hace el CONALEP al gobierno federal o estatal, cuando es el caso. Aunque se considera una buena práctica utilizar dichos recursos para solucionar de manera efectiva los potenciales problemas sindicales y atender este tipo de contingencias, el resultado es que al disminuir los recursos propios del CONALEP se dejan desprotegidos los gastos corrientes del Colegio, así como los fondos disponibles para la provisión de materiales requeridos por los alumnos, y que en algunas ocasiones ha generado observaciones de los órganos de control.

FAETA-Educación para adultos

Los servidores públicos del IEEA identificaron que el principal reto de la transferencia de recursos es que de origen la planeación de necesidades debe vincularse con la construcción del presupuesto. Se observa que para cambiar el propio funcionamiento del Instituto es necesario que la estructura programática sea ad hoc a las necesidades y que las unidades responsables sean más

independientes, pues se percibe que el IEEA se encuentra centralizado a través de las restricciones impuestas por el INEA. Es decir, que el fondo sería más eficiente si se alinearan las necesidades con el presupuesto.

Los responsables del fondo no definieron de manera concreta cuáles son las estrategias internas que implementan para mejorar la situación actual descrita anteriormente.

12. ¿Se cuentan con mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de las aportaciones?

FAETA – Educación Tecnológica

Para el logro del objetivo del Fondo, en Morelos, las instancias ejecutoras definieron programas operativos por plantel educativo en los que se han establecido exclusivamente indicadores de seguimiento (CONALEP (2014e)).

Adicionalmente, con la información disponible, se identifica que cada plantel es responsable del control presupuestal, ya que tiene la responsabilidad de generar anualmente un informe de rendición de cuentas. Asimismo, el CONALEP genera un reporte para notificar el uso integrado de los recursos del FAETA para financiar Formación de profesionales técnicos y profesionales técnicos bachiller, basados en competencia, para facilitar su inserción al sector educativo y al sector laboral. Los reportes de seguimiento de gasto que se generan para el Sistema de Evaluación del Desempeño están estandarizados y permiten identificar el monto del recurso autorizado, ejercido y pendiente de ejercer en relación con los recursos federales y estatales de manera trimestral (CONALEP 2014).

FAETA – Educación para adultos

En el caso del IEEA los recursos del fondo permiten financiar la operación del Programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos y del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo del Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA). La información sobre presupuesto se presenta para tres proyectos: 1. Alfabetización, 2. Primaria y 3. Secundaria. El IEEA tiene varios mecanismos con el que le da seguimiento a la ejecución del Fondo.

- i) Reportes estandarizados para el Sistema de Evaluación de Desempeño que se entregan trimestralmente, aunque cabe señalar que en la evidencia documental sólo se identificó información para el proyecto de Alfabetización.
- ii) Reportes programáticos presupuestales en el que desglosa por capítulo de gasto los recursos del Ramo General 33.
- iii) El IEEA genera informes de autoevaluación trimestral en el que reporta el avance de todas sus actividades. (IEEA 2014, IEEA 2015g).

4.3 Sistematización de la información y rendición de cuentas

13. ¿Cómo se valida la información que se reporta a la SHCP y a las entidades coordinadoras?

FAETA – Educación Tecnológica

El CONALEP reporta información sobre el seguimiento de los recursos del FAETA y el de los indicadores. Cuenta con sistemas informáticos como el Sistema de Información Ejecutiva (SIE) y el Sistema de Administración Escolar (SAE) que depende del CONALEP, en el que se puede verificar el número de alumnos matriculados. En particular el SAE permite verificar la trayectoria académica de los alumnos, así como la certificación de estudios, prácticas profesionales, servicio social, titulación, entre otras.

La normatividad Federal señala en el artículo 74 de la Ley de Coordinación Gubernamental (LCG) que debe brindar información a la SEP en relación con la plantilla de docentes y la matrícula, es a través del formato 911 que el Colegio valida la información a la SEP. Asimismo el SAE permite validar la matrícula por oficinas nacionales de CONALEP.

Adicionalmente reporta información de presupuesto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública (SHCP) a través de los sistemas informáticos que utiliza la misma Secretaría para el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

FAETA – Educación para adultos

El IEEA reporta el seguimiento físico financiero de los recursos a través de los sistemas informáticos que utiliza la SHCP para el Sistema de Evaluación del Desempeño. De acuerdo con los operadores del fondo, la validación la realiza el Gobierno del estado a través de la Dirección de Organismos y Participaciones a Municipios.

Como en el caso del FAETA Educación Tecnológica la normatividad Federal señala que quienes ejercen recursos del Fondo deben informar a la SEP sobre la plantilla de docentes y la matrícula. Cabe señalar que aunque no se contó con los formatos de validación, si se tuvieron los oficios de cumplimiento informados a la SEP de los datos que entrega el IEEA.

Adicionalmente se cuenta con el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación en Línea, un sistema de control escolar del Instituto que funciona en todo el país y con él se controlan los registros de incorporación, atención, acreditación y certificación de los estudiantes. (IEEA 2015h).

La información sobre el avance los indicadores a los que le da seguimiento el IEEA presenta áreas de oportunidad, pues se identificaron inconsistencias en la misma al consultar diferentes reportes (IEEA 2014a vs IEEA 2014b). Para asegurar un mejor seguimiento al desempeño del fondo, se deben reforzar los mecanismos de validación y sustento de la información presentada.

14. ¿Cuáles son los mecanismos institucionales con los que cuentan las áreas responsables de los fondos en las entidades federativas para sistematizar la información del fondo?

FAETA – Educación Tecnológica

En el CONALEP se identificó el uso de dos sistemas informáticos, uno de ellos, el Sistema de Información Ejecutiva (SIE) registra información sobre los alumnos como el número de matrícula, la cantidad de alumnos titulados, entre otros datos. También se utiliza el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) en el que se presentan los reportes trimestrales de avance físico y financiero para darle seguimiento al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Adicionalmente se reporta información de presupuesto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública (SHCP) a través de los sistemas informáticos que utiliza la misma Secretaría para el SED.

Para los sistemas se cuenta con manuales que informan sobre su uso, sin embargo, no se identificó si al interior del CONALEP se llevan a cabo programas de capacitación para los operadores que hacen uso de los mismos.

FAETA – Educación para adultos

El IEEA cuenta con el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) con el que se cubre de manera completa los procesos de registro, atención educativa, acreditación y certificación que reporta información al INEA. Este sistema es de carácter nacional y busca que se logre la coordinación efectiva de los servicios educativos. En la página del IEEA es posible identificar el manual de usuarios del SASA, sin embargo, no se tiene información sobre los procesos de capacitación al mismos dentro del Instituto. El manual resalta que es la responsabilidad del usuario la calidad de la información.

También se identifica que el IEEA utiliza PASH para presentar reportes trimestrales de avance físico y financiero. No obstante existen algunas inconsistencias en la información disponible, en particular en cuanto al avance de los indicadores.

La evaluación que se llevó a cabo al FAETA en 2014 identifica que se requieren de mecanismos sistematizados para identificar y focalizar la población objetivo utilizando métodos más contextuales elaborados por el IEEA, con aspectos específicos de Morelos, además de los datos del INEGI, así como tener un padrón de beneficiarios que considere aspectos socio demográficos y educativos (SH 2014).

15. ¿Las áreas responsables del fondo en las entidades federativas y los municipios cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas?

FAETA – Educación Tecnológica / FAETA – Educación para adultos

A través de consulta vía internet, se identificó que la página de la Secretaría de Hacienda de Morelos cuenta con una sección en la que se publican diversas evaluaciones realizados a los fondos del Ramo General 33, particularmente, la evaluación externa realizada al FAETA (en sus dos modalidades) para el ejercicio fiscal 2013 con recomendaciones a las instancias ejecutoras, el CONALEP Morelos y el IEEA.

En la misma sección se publican los informes de seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones, pero aunque el FAETA cuenta con acciones de mejora, se observa que en la consulta realizada vía internet en el mes de octubre de 2015, los reportes de avances al respecto no estaban publicados.

En la misma página se observa que se publica el avance de los indicadores del Programa Estatal de Desarrollo, mismo que incluye el avance en la carencia de rezago educativo, cifras de la medición de pobreza del CONEVAL.

En la página de Internet del IEEA se puede consultar el avance de los indicadores federales de la MIR del FAETA y sus metas, pero algunos indicadores presentan inconsistencias respecto de lo reportado a través del SED, tal es el caso de los indicadores de nivel de gestión del IEEA.

No se encontró publicada información sobre solicitudes de información.

Los documentos fueron consultados de la siguiente dirección de internet: <http://www.hacienda.morelos.gob.mx/index.php/evaluacion>, así como en las páginas de internet de las instituciones en la entidad <http://www.ineea.morelos.gob.mx/> para el caso del IEEA y el <http://www.conalepmorelos.edu.mx/> para el caso del CONALEP.

4.4 Resultados

16. ¿Cuenta el fondo con mecanismos para documentar sus resultados? Los mecanismos para documentar se refieren a las siguientes categorías: a) Indicadores de la MIR. b) Informes. c) Evaluaciones del desempeño.

FAETA – Educación Tecnológica

Además de los indicadores de la MIR Federal, el CONALEP le da seguimiento a los resultados de los recursos del Fondo a través de indicadores estratégicos y de gestión. Los tres indicadores estratégicos Tasa de crecimiento de la matrícula, Porcentaje de eficiencia terminal y Porcentaje de docentes acreditados con calificación mínima satisfactoria son relevantes, pero presentan algunos problemas ya sea en la fórmula de cálculo del indicador o en la definición de metas. También se cuenta con una serie de informes físico y financiero del avance en la gestión de sus recursos.

El Fondo tiene una evaluación externa en 2014 que buscó analizar el desempeño de los recursos del FAETA en sus dos componentes. La evaluación cubrió temas de diseño, planeación, operación, cobertura y resultados. En el informe final se señala que el CONALEP tiene información de la población atendida, pero no hay información sobre el número de personas que no fueron admitidas, y que puede ser un elemento de apoyo para estimar la población objetivo. Señala también que Morelos es el tercer lugar nacional en deserción escolar con 17% en el nivel de educación media superior. (POA 2014, CONALEP 2014a, SH 2014).

Derivado de las entrevistas con los servidores públicos se identificó que el CONALEP cuenta con diversas evaluaciones y auditorías de desempeño, así como acciones de seguimiento y monitoreo que dan cuenta de su avance. Los servidores públicos entrevistados muestran una gran disposición de mejorar derivada de las recomendaciones. Para cada procedimiento de evaluación, auditoría o monitoreo se establecen planes de mejora que buscan incorporar las dichas recomendaciones.

Adicionalmente, por iniciativa local, se implementan encuestas de satisfacción al cliente con lo que se conoce la opinión de los usuarios de los servicios en los

planteles (alumnos, docentes y administrativos) y, se cuenta con un buzón de quejas y sugerencias que se implementan con la Contraloría del Estado.

También se llevan a cabo evaluaciones externas como la implementada por el Colegio de Bachillerato que mide el proceso de enseñanza aprendizaje y la evaluación de 360 grados al desempeño de los docentes.

FAETA – Educación para adultos

En la entidad se identificó información de seguimiento de uno de los dos indicadores de nivel estratégico, el que se refiere al Impacto al rezago educativo, mismo que se considera relevante y adecuado para evaluar el desempeño del fondo. En el POA 2014 hay tres indicadores de gestión: usuarios alfabetizados, usuarios que concluyen la primaria y usuarios que concluyen la secundaria. Estos son suficientes para evaluar el objetivo del Fondo de abatir el rezago educativo, pero aunque se cuenta con información sobre el avance respecto de metas se identifican algunas inconsistencias en la información reportada al consultar distintos documentos.

La evaluación externa aplicada al Fondo en 2013 también analiza el desempeño del IEEA. En términos de planeación estratégica, los evaluadores externos señalan que las metas se definen en función del presupuesto, lo que puede ser una amenaza para el cumplimiento de los objetivos. Consideran que el IEEA cuenta con información cuantitativa sobre la población que atiende y que conoce aspectos cualitativos de la problemática, pero que es necesario que la integre en un diagnóstico que permita focalizar sus acciones (POA 2014, IEEA 2014a, SH 2014). Asimismo, el IEEA cuenta con otros documentos donde se da cuenta del desempeño del instituto en el estado, por ejemplo el “Informe de la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública”, en el que los resultados no corresponden con los reportes antes mencionados.

17. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el fondo, con base en los indicadores estratégicos y de gestión?

FAETA – Educación Tecnológica

En cuanto a los indicadores estratégicos la Tasa de crecimiento de la matrícula superó la meta en 80%, ya que la el número de alumnos inscritos se incrementó más de lo esperado de un año a otro, o la meta se planteó muy baja. La meta de Porcentaje de eficiencia terminal alcanzó 96% de la meta estimada; mientras que el indicador de Porcentaje de docentes acreditados con calificación satisfactoria rebasó la meta en 1%.

En términos de los indicadores de gestión, el Porcentaje de alumnos certificados en estándares de competencia alcanzó su meta en 100% y Porcentaje de alumnos titulados la superó en 4%. Los indicadores Porcentaje de docentes participantes en el programa de preceptorías y el Promedio de aprovechamiento académico llegaron al 98% y 99% de sus metas respectivas.

No se recibió información adicional sobre el avance de indicadores en años anteriores a 2014, para analizar más a detalle la evolución de dicho avance (CONALEP 2014a).

FAETA – Educación para adultos

El IEEA cuenta con dos indicadores estratégicos el de nivel de Propósito mide el Abatimiento del incremento en el rezago educativo, pero no se cuenta con información sobre sus metas o el avance de estas. El indicador de nivel de Fin es el de Impacto al rezago educativo. De acuerdo con la MIR publicada en la página del IEEA Morelos (<http://www.ineea.morelos.gob.mx/2014>; IEEA 2014b) la meta del indicador para 2014 se definió en 32.82%, pero tuvo un resultado de 2.2%, lo que derivó en avance de 6.7%.

De acuerdo con el reporte al cuarto trimestre de 2014 (IEEA 2014a) en cuanto a los indicadores de nivel de gestión se muestra el avance de usuarios alfabetizados, usuarios que concluyen el nivel primaria y usuarios que concluyen el nivel secundaria. Respecto del primer indicador se observa que la meta para 2014 se definió, cuatro veces más grande que la de 2013. El avance respecto de

metas reportado al cierre del cuarto trimestre fue de 19%, pues tan sólo se atendieron 883 personas de las 4,720 planeadas. El segundo alcanzó 56% de la meta definida en 4,060, pues se atendieron 2,274 usuarios. El Indicador de conclusión de secundaria fue el que tuvo mejor desempeño pues alcanzó 108% de la meta al atender 6,556 personas de 6,070 planeadas.

De acuerdo con el documento “Informe de la situación económica, finanzas públicas y deuda pública, estos últimos indicadores alcanzaron los siguientes resultados: 25.92%, 55.99 % y 56.22% respectivamente (IEEA 2014b).

No se recibió información adicional sobre el avance de indicadores en años anteriores a 2014, para analizar más a detalle la evolución de dicho avance (IEEA 2014a; IEEA 2014b).

(Anexo 5)

18. ¿Cuáles han sido los resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del fondo?

FAETA – Educación Tecnológica

El CONALEP Morelos recibió una ampliación presupuestal de 19.2%, la ampliación incluyó recursos estatales y federales. De hecho el gobierno del estado aportó 11.7% más recursos a los 12.5 millones de pesos autorizados originalmente, mientras que el gobierno federal aportó 20.8% más sobre los 58.25 millones autorizados. El presupuesto modificado quedó en 84.35 millones de pesos, 29.2% correspondiente a la aportación del Gobierno del Estado y 70.8% al de la federación. En términos de eficacia presupuestal, el CONALEP ejerció el 100% de los recursos asignados en 2014 (CONALEP 2014).

Cabe señalar que el CONALEP genera recursos propios. En 2014 se ejercieron 14.9 millones de pesos por este rubro.

FAETA – Educación para adultos

Mediante el FAETA el IEEA recibió un monto total de casi 50.72 millones de pesos de los cuales se ejerció 90%. En el rubro de Servicios Personales (Capítulo 1000) se ejerció 99% del presupuesto (se aprobaron 34.48 millones y se han ejercido 34.12 millones). En cuanto a Capítulo 2000 Materiales y Suministros se ejerció tan sólo 77%, es decir 1.23 millones de 1.59 aprobados. La partida de Servicios Generales (Capítulo 3000) se ejerció al 96% (6.16 millones de 6.25 aprobados). La partida con menos eficacia presupuestal fue el Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones y subsidios que se ejerció en 51% (4.18 millones de 8.22 millones asignados). De acuerdo con los operadores del IEEA el pago por los servicios educativos que brindan a los apoyos solidarios se realiza a través de esta partida, lo cual explica, en parte, los bajos resultados alcanzados en relación con las metas programadas.

Adicionalmente a las aportaciones vía Ramo 33, el IEEA obtuvo 4.02 millones de pesos del estado de Morelos de los que se ejercieron 3.62 millones, es decir 90% y 18.44 millones de pesos vía Ramo 11, de los que se ejerció el 100% (IEEA 2014a). (Anexo 6)

19. ¿Cuál es la contribución de los recursos del fondo en la atención de las necesidades de la entidad?

FAETA – Educación Tecnológica

El CONALEP Morelos cuenta con información sobre las necesidades dentro de sus planteles y en términos de los resultados que se buscan lograr en la provisión del servicio de educación tecnológica, sin embargo, se requiere que integre un diagnóstico completo de dichas necesidades para que sea la base con la que se midan resultados.

Con base en la información de los indicadores se puede afirmar que los recursos del Fondo han contribuido para mantener e incrementar la matrícula de los alumnos, en la eficiencia terminal y en el porcentaje de docentes certificados, pero al no tener un referente del tamaño de la problemática, como base y como avance periódico, es difícil valorar los resultados (POA CONALEP, CONALEP 2014). No obstante cabe señalar que todos los indicadores a los que el CONALEP les da seguimiento alcanzaron al menos el 80% de las metas programadas.

Los funcionarios públicos entrevistados identifican que los principales beneficiados del fondo son los alumnos. Otro beneficiado por los planteles son los maestros y finalmente las empresas del sector productivo quienes contratan a los egresados. Desde su perspectiva, el CONALEP tiene muchas externalidades positivas a la comunidad, como es el caso del programa Voluntades CONALEP que ha ganado 3 premios nacionales como mejora de la gestión pues beneficia a más de 50 mil personas al año.

También se cuenta con un programa en el CONALEP que atiende a alumnos con discapacidad auditiva, que requieren del apoyo de intérpretes con lenguaje de señas, en salones regulares en dos planteles (se atienden entre 50 y 60 alumnos al año), con una eficiencia terminal sobresaliente. Entre los egresados destacan dos premios de la juventud (uno nacional y uno estatal). Este programa no cuenta actualmente con presupuesto, lo que representa un riesgo para su supervivencia pues dichos estudiantes son alumnos de escasos recursos que vienen de municipios donde no hay planteles CONALEP y requieren de una beca completa.

FAETA – Educación para adultos

En términos del rezago educativo el IEEA ha llevado a cabo esfuerzos para determinar las necesidades en Morelos, por ejemplo integró un padrón de rezago por localidad. Sin embargo la forma en la que se estima el rezago educativo de manera operativa en la entidad difiere ligeramente de la medición de pobreza del CONEVAL. De acuerdo a la metodología de la medición multidimensional de la pobreza se considera a la población con carencia por rezago educativo cuando esta tiene de 3 a 15 años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal; nació antes de 1982 y no cuenta con nivel de educación obligatorio vigente en el momento en que debía haberlo cursado (primaria completa), o nació a partir del 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa), en concordancia con la NEOEM. Mientras que la definición de rezago educativo que opera el IEEA en Morelos y con el que se integran las estimaciones de este indicador en el estado considera a la población de 15 años o más que no sepa leer y escribir o que tenga inconclusa la educación primaria o secundaria. Las diferencias en la definición operativa del IEEA Morelos y la del indicador de resultados como rezago dificulta identificar los avances de la entidad en los indicadores estratégicos del FAETA (a nivel de Fin se mide el impacto al rezago educativo y a nivel de Propósito el avance en el abatimiento al rezago educativo). Es importante conciliar la manera en la que se reporta la información para conocer el avance real de la entidad, pues el padrón de beneficiarios considera un nivel de rezago más elevado que el de la medición del CONEVAL.

Asimismo, el presupuesto asignado al IEEA corresponde principalmente a las aportaciones federales, que representaron 94% y los recursos totales. El FAETA es el recurso más importante pues contribuyó en 2014 con 69%, le siguen las aportaciones vía Ramo 11 (SEP) que sumaron 24% del total. La entidad sólo colabora con 6%. (POA IEEA, IEEA 2014).

6. Conclusiones.

Los recursos del FAETA en el estado de Morelos contribuyen a financiar la prestación de servicios para la Educación Tecnológica y Educación para Adultos, el primero a cargo del Colegio de Educación Profesional Técnica de Morelos (CONALEP) y el segundo a cargo del Instituto Estatal de Educación para Adultos de Morelos (IEEA). En esta sección se resumen las principales conclusiones y recomendaciones en torno a los cuatro temas de la evaluación: diseño, operación, sistematización de la información y resultados. Se presenta también el resumen de los resultados del análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para ambas instituciones; los anexos 7 y 8 relacionan dichos temas.

FAETA – Educación Tecnológica (CONALEP Morelos)

Diseño. En materia de diseño destaca que los recursos del FAETA que recibe el CONALEP se encuentran etiquetados y se utilizan principalmente para el pago de servicios personales (85% aproximadamente) y en una pequeña parte para cubrir gastos de operación. En 2014, CONALEP recibió un total de 84.35 millones de pesos entre las aportaciones federales y las estatales. Resalta el hecho de que las necesidades en la entidad federativa han cambiado respecto de las que se presentaban cuando fue creado el Fondo y los recursos para la atención de la problemática son rígidos e impiden que los directivos puedan gestionar su uso para otras necesidades. Entre las nuevas necesidades destacan: la presión que ejercen las prestaciones laborales del sindicato de trabajadores del CONALEP (que es de reciente creación) y el pago de pensiones, pues de manera reciente el Colegio cuenta con personal jubilado que representan una carga financiera para la institución. Por otro lado, los recursos destinados a los talleres y laboratorios, así como al desarrollo de los estudiantes a través de programas y estrategias alternativas son apremiantes. En este sentido en términos de diseño, las nuevas necesidades estatales no están contempladas en la normatividad federal.

En cuanto a los indicadores estratégicos del fondo se considera que el Porcentaje de eficiencia terminal es relevante, adecuado y monitoreable, pero se percibe que la meta ha sido definida de manera laxa, ya que es igual a la de 2013. El indicador

de Tasa de crecimiento de la matrícula es relevante, pero no adecuado ya que se estima como un porcentaje y no una tasa, es decir su diseño puede mejorar. El tercer indicador es el de Porcentaje de docentes acreditados, pero este no se considera relevante, pues se considera que la capacitación de profesores está a nivel de Componentes del Fondo.

Operación. En términos de la operación de los recursos del FAETA, y como consecuencia de los problemas en el diseño del fondo, existe una clara desvinculación entre las necesidades y el proceso de planeación que dificultan incrementar la eficiencia en el ejercicio de los recursos. Al interior del CONALEP los directivos se reúnen a discutir sobre las prioridades a atender en el ejercicio fiscal subsecuente, lo que se considera una buena práctica; sin embargo, la información recabada durante estas reuniones tiene poca utilidad para la planeación final, ya que la federación informa sobre los recursos autorizados y el destino de los mismos, por lo que no existe un proceso de asignación de recursos con base en las necesidades. Los representantes estatales consideran que la coordinación entre la federación y el estado es buena.

Por otro lado, no existen problemas aparentes en la programación y presupuestación de los recursos, pero sí una amenaza cuando la ministración de los mismos llega después del oficio de aprobación de las ampliaciones asociadas a pagos a trabajadores sindicalizados, quienes llegan a cuestionar a los directivos de la institución en relación con el manejo de las finanzas. Para disminuir la presión sindical se utilizan los recursos propios del Colegio, lo que puede generar observaciones de los órganos de control.

En cuanto al seguimiento de la ejecución de los recursos, CONALEP asigna la responsabilidad a cada plantel de generar un informe de rendición de cuentas como responsables del mismo, y de ellos genera la información necesaria para los informes normados. Asimismo, en términos del proceso de seguimiento se identifica que el CONALEP tiene múltiples MIRs federales y estatales a su cargo, además de la asociada al FAETA y por ende, múltiples indicadores. Sería conveniente revisar si estos son pertinentes y si aportan información adicional en términos de los objetivos planteados.

Sistematización de la información y rendición de cuentas. El CONALEP cuenta con una serie de sistemas internos para darle seguimiento tanto a las actividades financieras como a los indicadores del Fondo. Destaca el Sistema de Administración Escolar (SAE) que depende del CONALEP nacional, en el que se puede verificar el número de alumnos matriculados, así como la trayectoria académica, la certificación de estudios, prácticas profesionales, servicio social, titulación, entre otras. No se tuvo información sobre capacitaciones sistemáticas a los servidores en relación con el uso de los sistemas informáticos, pero se contó con los manuales de usuario de los sistemas y la información reportada guardó consistencia en todo momento, razón por la que se considera que se cuenta con mecanismos adecuados de validación y de uso de los sistemas. En cuanto a la rendición de cuentas se observa que el Estado de Morelos tiene publicada la evaluación realizada al fondo en 2013, así como el avance en la atención de las recomendaciones derivadas. El Colegio publica información sobre el seguimiento de indicadores, así como los resultados de evaluaciones asociadas a los docentes y certificaciones de los procesos de calidad, entre otros.

Resultados. En cuanto a los resultados del fondo se identifica que para su seguimiento el CONALEP Morelos utiliza indicadores, informes y evaluaciones al ramo. El avance de los indicadores es satisfactorio, tienen una tasa de eficiencia terminal por encima del promedio nacional con un resultado de 96 por ciento de la meta estimada, adicionalmente la Tasa de crecimiento de la matrícula superó la meta en 80 por ciento, por lo que se sugiere revisar el procedimiento para su cálculo; y, el indicador de Porcentaje de docentes acreditados con calificación satisfactoria rebasó la meta en 1%.

El Colegio incentiva el desarrollo de sus estudiantes a través de programas que vinculan al sector empresarial, además de ejecutar una serie de programas con enfoque social como el de educación a personas con discapacidad auditiva. Destaca también que los servidores públicos encargados del Colegio muestran una gran disposición de mejorar derivado de las recomendaciones. Para cada procedimiento de evaluación, auditoría o monitoreo se establecen planes de mejora que buscan incorporar las recomendaciones. Finalmente en el contexto de

la Reforma Educativa, los modelos educativos deben centrarse en torno a la calidad, en este sentido es urgente que se revise cómo se puede mejorar el uso de los recursos en la educación tecnológica en pos de los objetivos de la Reforma y cómo se va a medir la calidad educativa para que podamos considerarlo dentro de los resultados del fondo.

FAETA – Educación para adultos (IEEA Morelos)

Diseño. El IEEA no cuenta con un documento integrado sobre el diagnóstico de la problemática de rezago educativo en el estado, pero ha realizado esfuerzos importantes en la identificación de su población objetivo. Integró un padrón del rezago educativo a partir de la información del Censo 2010 del INEGI en el que diferencia a la población que no está alfabetizada y la que tiene inconcluso el nivel primaria y secundaria, pero aún falta integrar un documento en el que se explique el problema en la entidad, pues se tiene poca información sobre el propio fenómeno.

Por ejemplo, los operadores del IEEA identifican que una buena parte de la población que atienden son jornaleros migrantes, pero no se cuenta con cifras u otro tipo de evidencia que respalde este hallazgo y que permita mejorar la intervención. Destaca también que los recursos de la federación representan 94% del monto total disponible en la atención de la educación para adultos (los recursos del ramo suman 69% del total y 25% los que vienen del ramo 11, es decir de la Secretaría de Educación Pública, mientras que la entidad tan sólo contribuye con 6%.

Por otro lado, el IEEA está iniciando una estrategia para priorizar la alfabetización en conjunto con la Universidad Autónoma de Morelos y consiste en incorporar a la enseñanza de alfabetización a 10 mil estudiantes que ya cuentan con una beca-salario para que se conviertan en el apoyo solidario. Con ello se pretende que la generación de 2016 y 2017 atienda a grupos de 3 educandos, y avanzar en el corto plazo en alfabetizar a 60 mil personas en dos años. De resultar exitosa, la estrategia puede ser una buena práctica, pero se requiere flexibilizar el

presupuesto a fin de que se dispongan de los recursos necesarios para la operación.

Los dos indicadores estratégicos Impacto al rezago educativo y Abatimiento del incremento del rezago educativo se consideran relevantes y adecuados, pero la inconsistencia en el reporte de su avance hace que no sean monitoreables y que no se pueda abundar sobre el diseño de sus metas.

Operación. El FAETA- Educación para adultos presenta una situación similar al del CONALEP pues se encuentran completamente desvinculadas las necesidades del proceso de planeación. En este sentido, se requiere de la revisión normativa y operativa para involucrar al estado en el proceso presupuestario federal para que el IEEA desempeñe sus acciones, en particular, el tiempo de espera para recibir los recursos afecta la contratación de los apoyos solidarios con los cuales se realizan las actividades sustantivas de educación.

La información sobre presupuesto se presenta para tres proyectos: 1. Alfabetización, 2. Primaria y 3. Secundaria. El IEEA tiene varios mecanismos con el que le da seguimiento a la ejecución del Fondo alineados particularmente a la normatividad federal. Asimismo, el proceso de seguimiento presenta áreas de oportunidad. Por un lado la información reportada sobre el avance físico de los indicadores presenta inconsistencias entre los documentos revisados, lo que sugiere mejorar dicho proceso. Por otro lado, el IEEA da seguimiento a sus indicadores, pero las metas programáticas están desvinculadas del ejercicio de los recursos, mostrando resultados de eficiencia y eficacia limitados.

Sistematización de la información y rendición de cuentas. En cuanto a la sistematización de la información, cuenta con el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) con el que se cubre de manera completa los procesos de registro, sin embargo, se requiere fortalecer los procesos de validación en los diferentes reportes que se generan. Utiliza los procesos de rendición de cuentas establecidos por la federación como es el PASH. La información reportada sobre el avance físico de los indicadores presenta

inconsistencias entre los documentos que se encuentran publicados en la página del IEEA y entre los que se reportan al Sistema de Evaluación del Desempeño.

Adicionalmente, considerando el tamaño de la población objetivo se requieren de mecanismos sistematizados para identificar y focalizar a dicha población utilizando métodos más cualitativos elaborados por el IEEA además de la información del INEGI, con ello se busca enriquecer el padrón de beneficiarios considerando aspectos socio demográficos y educativos.

Resultados. El avance en términos de resultados es modesto. El indicador de Fin de Impacto al rezago educativo que en 2014 tuvo un avance de apenas 6.7% respecto de la meta. Adicionalmente, existen diferencias entre la forma en que el IEEA reporta el rezago educativo y la manera en la que la estima el CONEVAL. Es importante conciliar la manera en la que se reporta la información para conocer el avance real de la entidad, pues el padrón de beneficiarios considera un nivel de rezago más elevado que el de la medición del CONEVAL.

Los reportes sobre los indicadores muestran inconsistencias en los resultados, esto puede deberse a la metodología de cálculo que se aplica según el reporte al que corresponda, lo cual confunde la interpretación de los mismos. Es relevante mencionar que los resultados de los indicadores pueden tener una relación directa con el ejercicio del presupuesto del capítulo 4000 para la contratación de apoyos solidarios (sólo se ejerció el 51 por ciento del disponible). Se atendieron 883 personas para alfabetización de las 4,720 planeadas. En el caso de usuarios que concluyen la educación primaria se alcanzó 56% de la meta definida. El Indicador de conclusión de secundaria fue el que tuvo mejor desempeño pues alcanzó 108% de la meta al atender 6,556 personas de 6,070 planeadas.

Finalmente, cabe señalar que aunque se avance en la alfabetización, se debe atender el rezago educativo que es un problema más amplio, por lo que la nueva estrategia no debe dejar de lado este objetivo. Adicionalmente, la nueva estrategia del IEEA se centra en la atención al problema de alfabetización, sin embargo no debe dejarse a un lado las metas de atención al rezago educativo que requiere de acciones más extensas que las de alfabetización.

Bibliografía

Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados. (2013). Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público. México.

Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados. (2013a). Ley general de contabilidad gubernamental. México.

Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados. (2014). Ley de coordinación fiscal. México.

Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados. (2014a). Ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria. México.

Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados. (2014b). Presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2014. México.

Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados. (2014b). Reglas para la fiscalización de recurso FAETA. México.

CONALEP (2009). Manual de Organización del CONALEP Estado de Morelos. Revisión 2009.

CONALEP (2014). Avance financiero al 4to. Trimestre de 2014 (miles de pesos), Conalep. (IGG_FINANCIERO_CONALEP)

CONALEP (2014a). Avance físico en el cumplimiento de metas al 4to. Trimestre de 2014. Colegio Nacional de Educación Tecnológica (IGG_FISICO_CONALEP)

CONALEP (2014b). Lineamientos de operación del programa de evaluación integral del desempeño de competencias (PEVID). México.

CONALEP. (2014c). Matricula oficial y alumno atendido del ciclo semestral 1-1415 Metepec, Estado de México, México.

CONALEP. (2014d). Matriz de indicadores del POA federalizado 2014-2015, México.

CONALEP. (2014e). POA 2014, información para su elaboración, México.

CONALEP. (2014f). Programa operativo anual (POA) Cuautla, Morelos, México.

CONALEP. (2014g). Programa operativo anual (POA) Cuernavaca, Morelos, México.

CONALEP. (2014h). Programa operativo anual (POA) Jiutepec, Morelos, México.

- CONALEP. (2014i). Programa operativo anual (POA) Temixco, Morelos, México.
- CONALEP. (2014j). Programa operativo anual (POA) Tepoztlán, Morelos, México.
- CONALEP. (2014k). Reporte de oficialización de la estadística de educación media superior, plantel Cuautla, Morelos, México.
- CONALEP. (2014l). Reporte de oficialización de la estadística de educación media superior, plantel Cuernavaca, Morelos México.
- CONALEP. (2014m). Reporte de oficialización de la estadística de educación media superior, plantel Jiutepec, Morelos, México.
- CONALEP. (2014n). Reporte de oficialización de la estadística de educación media superior, plantel Temixco, Morelos, México.
- CONALEP. (2014o). Reporte de oficialización de la estadística de educación media superior, plantel Tepoztlán, Morelos, México.
- CONALEP. (2015p). Informe de atención a los aspectos susceptibles de mejora del fondo de aportaciones para la educación, tecnología y de adultos (FAETA) Cuernavaca, Morelos, México.
- CONALEP. (2015q). POA 2015, información para su elaboración, México.
- CONALEP. (2015r). Programa operativo anual (POA) Cuautla, Morelos, México.
- CONALEP. (2015s). Programa operativo anual (POA) Cuernavaca, Morelos, México.
- CONALEP. (2015tu). Programa operativo anual (POA) Jiutepec, Morelos, México.
- CONALEP. (2015v). Programa operativo anual (POA) Temixco, Morelos, México.
- CONALEP. (2015w). Programa operativo anual (POA) Tepoztlán, Morelos, México.
- Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. Ley de Desarrollo Social del Estado de Morelos (LDS). LDSOCIALEM.pdf. <http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/leyes/pdf/LDSOCIALEM.pdf>. [Accesada el 09/10/2015]
- Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. Ley de Educación del Estado de Morelos (LE). LEDUCAEM.pdf. <http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/leyes/pdf/LEDUCAEM.pdf>. [Accesada el 09/10/2015]

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Morelos (RLDS). RLDSOCIALEM.pdf. http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/reglamentos_estatales/pdf/RLDSOCIALEM.pdf. [Accesada el 09/10/2015]

Consejo Nacional de Armonización Contable. (2015). Formatos Entregados para dar Cumplimiento al Artículo 73 de "La Ley General de Contabilidad Gubernamental". Morelos, México.

Gobierno del Estado de Morelos. (2015). Informe de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). Cuernavaca, Morelos.

Gobierno del Estado de Morelos. (2006 - 2012). Manual de organización CONALEP, Morelos, México

Gobierno del Estado de Morelos. (2011). Manual de Políticas y Procedimientos, Instituto Estatal de Educación para Adultos.

Gobierno del Estado de Morelos. (2014). Programa Operativo Anual POA Instituto Estatal de Educación para Adultos., Morelos, México.

Gobierno del Estado de Morelos. (2014a). Programa Operativo Anual POA, Morelos, México.

Gobierno del Estado de Morelos. (2014b). Sistema de evaluación del desempeño IGG-1, Morelos, México

Gobierno del Estado de Morelos. (2014c). Sistema de evaluación del desempeño IGG-2, Morelos, México

Gobierno del Estado de Morelos. (2014d). Sistema de Evaluación del Desempeño, Avance Financiero 4to trimestre 2014. Morelos, México.

Gobierno del Estado de Morelos. (2014e). Sistema de Evaluación del Desempeño, Avance Físico en el Cumplimiento de Metas 4to trimestre 2014. Morelos, México.

Gobierno del Estado de Morelos. (2014f). Sistema de evaluación del desempeño, Morelos, México.

IEEA (2014) Avance financiero al 4to. Trimestre de 2014 (miles de pesos), Instituto Estatal de Educación para Adultos. (IGG_FINANCIERO_IEEA)

IEEA (2014a) Avance físico en el cumplimiento de metas al 4to. Trimestre de 2014, Instituto Estatal de Educación para Adultos. (IGG_FISICO_IEEA)

IEEA (2014b). Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública. Cuarto trimestre, 2014. (IEEA 2014b) <http://www.ineea.morelos.gob.mx/sites/ineea.morelos.gob.mx/files/Reporte%20de%20indicadores%20cuarto%20trimestre%202014.pdf>. [Accesada el 20/11/2015]

IEEA (2015c). Informe de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Agosto 2015. ASM FAETA completo excel.pdf

IEEA (2015d). Informe de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Junio 2015. ASM FAETA-INEEA_Morelos_final.pdf. ASM_IEEA.pdf. **Anexo 1.** MIR INEEA

IEEA (2015e). Informe de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Junio 2015. ASM FAETA-INEEA_Morelos_final.pdf. ASM_IEEA.pdf. **Anexo 3.** Padrón único que se encuentran en rezago educativo (PURE) y Rezago educativo por nivel, municipio y localidad.

IEEA (2015f). Informe de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Junio 2015. ASM IEEA (2015g). FAETA-INEEA_Morelos_final.pdf. **Anexo 4:** Mapa con densidad de población con rezago educativo (MDP), Directorio de plazas comunitarias (DPC).

IEEA (2015g). Informe del RPP de mayo y junio 2015 e Informe de Autoevaluación trimestral (2do. trimestre del 2015) **Anexo 7:** Reporte Programático Presupuestal mensual 2015 del INEA y 2do. Informe de Autoevaluación Trimestral enero-junio 2015.

IEEA (2015h). **Anexo 5:** Padrón de Beneficiarios del SASA: "Registro del Educando" y "Registro de Figuras Operativas"

IEEA 2014. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos para el año 2014. IEEA Morelos. (IEEA 2014a)

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. (2015). Presupuesto Original 2015. Morelos, México.

Ley de Coordinación Fiscal. (LCF).

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_110814.pdf. [Accesada el 12/10/2015]

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (LFPRH).
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_110814.pdf. [Accesada el 12/10/2015]

Ley General de Contabilidad Gubernamental. (LGCG).
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf>. [Accesada el 16/10/2015]

Ley General de Desarrollo Social. (LGDS).
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264.pdf>

Ley General de Educación. (LGE).
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137_200415.pdf

Morelos, Poder ejecutivo. (2013). Ley del presupuesto, contabilidad y gasto público del Estado de Morelos. Morelos, México

Morelos, Poder ejecutivo. (2013a). Ley estatal de responsabilidades de los servidores públicos. Estado de Morelos, México.

Morelos, Poder ejecutivo. (2013b). Ley orgánica de la administración pública del Estado de Morelos. Morelos, México.

Periódico Oficial, Órgano del gobierno libre y soberano de Morelos 6a. época (1999) "Tierra y libertad" Morelos, México.

Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. Cuenta Pública Morelos por el periodo de 1o. octubre al 31 de diciembre de 2014 (CP). CTA_PUB_4TO_TRIM_2014.pdf.
http://hacienda.morelos.gob.mx/images/docu_planeacion/transparencia_fiscal/rendicion_cuentas/CTA_PUB_4TO_TRIM_2014.pdf. [Accesada el 09/10/2015]

Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 (PED). Plan_Estatal_de_Desarrollo_2013-2018.pdf.
http://hacienda.morelos.gob.mx/images/docu_planeacion/planea_estrategica/ped/Plan_Estatal_de_Desarrollo_2013-2018.pdf. [Accesada el 09/10/2015]

Secretaría de Educación del Estado de Morelos (2014). FAETA. Morelos, México.

Secretaría de Educación del Estado de Morelos (2014a). Colegio de educación profesional técnica del Estado de Morelos, Presupuesto federal 2014. Morelos, México.

Secretaría de Educación del Estado de Morelos (2015). Cuestionario CONEVAL. Morelos,

México.

Secretaría de Educación del Estado de Morelos (2015a). Matriz de indicadores de resultados, diseño y aplicación de la política educativa. Morelos, México.

Secretaría de Educación del Estado de Morelos (2015b). Colegio de educación profesional técnica del Estado de Morelos, Presupuesto general de egresos 2015. Morelos, México.

Secretaría de Educación del Estado de Morelos. (2014c). Informe de gestión gubernamental Trimestres 1 al 4 (IGG). Morelos, México.

Secretaría de Educación del Estado de Morelos. (2015). Informe de gestión gubernamental Trimestres 1 al 4 (IGG). Morelos, México.

Secretaría de Educación del Estado de Morelos. (2015a). Manual de políticas y procedimientos del colegio de educación profesional técnica del Estado de Morelos. Morelos, México.

Secretaría de Educación del Estado de Morelos. Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE). 05.-PROGRAMA_SECTORIAL_DE_EDUCACION.pdf. http://hacienda.morelos.gob.mx/images/docu_planeacion/planea_estrategica/programas_sectoriales/05.-PROGRAMA_SECTORIAL_DE_EDUCACION.pdf. [Accesada el 09/10/2015]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, "Diario Oficial". (2013). lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. México.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2013a). Acuerdo y calendario de radicación FAETA. México.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2014). Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Trimestres 1 al 4. Morelos, México.

Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos (SH 2014). Evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2013 en el Estado de Morelos.

Transparencia presupuestaria. (2015) Nota sobre el uso de las herramientas públicas para la mejora de reporte sobre el destino, ejercicio y resultados de los recursos federales

transferidos, México.

Anexos.

Anexo 1. Destino de las aportaciones del FAETA – Educación para Adultos en el estado de Morelos.

Capítulos de gasto	Partida	Total	
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	
	1600	PREVISIONES	
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	
	Subtotal de Capítulo 1000		\$ 34,479,059
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	
	Subtotal de Capítulo 2000		\$ 1,594,884
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	
	Subtotal Capítulo 3000		\$ 6,425,183
4000: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	
	4400	AYUDAS SOCIALES	\$8,216,582
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	

Anexo 1. Destino de las aportaciones del FAETA – Educación para Adultos en el estado de Morelos.

Capítulos de gasto	Partida	Total	
	4800	DONATIVOS	
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	
	Subtotal Capítulo 4000		\$ 8,216,582
5000: Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	
	5800	BIENES INMUEBLES	
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	
Subtotal Capítulo 5000		\$ -	
6000: Inversión Pública	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	
	Subtotal Capítulo 6000		\$ -
7000: Inversiones Financieras y otras Provisiones	7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	
	7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	
	7300	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	
	7400	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	
	7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	
	7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	
	7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	
Subtotal Capítulo 7000		\$ -	
TOTAL		\$50,715,708	

Fuente: Estado analítico del Ejercicio Presupuesto por Fuente de Financiamiento y Capítulo de Gasto, Ramo 33, IEAA 2014

No se cuenta con la información desagregada por capítulo de gasto en el caso del CONALEP.

Anexo 2 Fuentes complementarias de gasto para atención del problema al cual se destina el FAETA-Educación para Adultos

Nombre de la fuente de gasto	Recursos federales		Recursos estatales		Recursos municipales		Monto total	Criterios o justificación de la fuente seleccionada*
	Presupuesto ejercido	año evaluado	Presupuesto ejercido	año evaluado	Presupuesto ejercido	año evaluado		
Fondo Ramo 33		\$50,675,708.00	\$-		\$-			Estado Analítico del ejercicio del presupuesto 2014 IEEA
Totales Otras fuentes de financiamiento	\$18,442,176.00		\$-		\$-			Convenio modificatorio de colaboración con el IEEA
Recursos de la entidad federativa	\$-		\$4,025,000.00		\$-			Estado Analítico del ejercicio del presupuesto 2014 IEEA
Fondo del Ramo/ Total de las otras fuentes de financiamiento						69%		

*Justificar por qué la fuente seleccionada contribuye a la atención de la problemática.

Anexo 2 Fuentes complementarias de gasto para atención del problema al cual se destina el FAETA-Educación Tecnológica

Nombre de la fuente de gasto	Recursos federales		Recursos estatales		Recursos municipales		Monto total	Criterios o justificación de la fuente seleccionada *
	Presupuesto ejercido	año evaluado	Presupuesto ejercido	año evaluado	Presupuesto ejercido	año evaluado		
Fondo Ramo 33	\$59,714,400.00		\$-		\$-			Informe IGG-2 del Sistema de Evaluación del Desempeño
Totales Otras fuentes de financiamiento	\$-		\$-		\$-			
Recursos de la entidad federativa	\$-		\$24,632,700.00		\$-			Informe IGG-2 del Sistema de Evaluación del Desempeño
Ingresos propios del CONALEP	\$-		\$14,902,000.00		\$-			
Fondo del Ramo/ Total de las otras fuentes de financiamiento						70.8%		

*Justificar por qué la fuente seleccionada contribuye a la atención de la problemática.

Anexo 3. Características de los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión, para medir sus procesos y resultados FAETA-Educación para adultos

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Relevancia: los indicadores están directamente relacionados con los objetivos del fondo.		Adecuado: los indicadores aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del fondo.		Monitoreable: si existe claridad y validación de los medios de verificación de las variables que integran los indicadores, así como del método de cálculo.		Diseño de las metas: acreditan el grado de avance de los objetivos, si estás son demasiado ambiciosas, o por el contrario, están por debajo del umbral de la capacidad del fondo.	
		Sí/No	Justificación	Sí/No	Justificación	Sí/No	Justificación	Sí/No	Justificación
Estratégico	Impacto en el rezago educativo	Sí	El objetivo del fondo es que la población de 15 años y más con rezago educativo tengan acceso a la educación para adultos, por lo que medir el impacto en el rezago educativo es relevante al estar directamente relacionado con el fin del fondo	Sí	El indicador da cuenta de las personas que son atendidas y que superan el rezago educativo por lo que permiten identificar el desempeño de los recursos.	No	No se cuenta con información de seguimiento del indicador en el Estado.	No	No se cuenta con información de seguimiento del indicador en el Estado.
Estratégico	Abatimiento del incremento neto del rezago educativo	Sí	El objetivo del fondo es que la población de 15 años y más con rezago educativo tengan acceso a la educación para adultos, por lo que medir el abatimiento en el incremento neto del rezago educativo es relevante al estar directamente relacionado con el fin del fondo	Sí	El indicador da cuenta de las personas atendidas en el INEA que terminan la secundaria y que entran en condición de rezago educativo y esto permite identificar el desempeño del fondo.	No	No se cuenta con información de seguimiento del indicador en el Estado.	No	No se cuenta con información de seguimiento del indicador en el Estado.

Anexo 3. Características de los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión, para medir sus procesos y resultados FAETA-Educación para adultos

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Relevancia: los indicadores están directamente relacionados con los objetivos del fondo.		Adecuado: los indicadores aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del fondo.		Monitoreable: si existe claridad y validación de los medios de verificación de las variables que integran los indicadores, así como del método de cálculo.		Diseño de las metas: acreditan el grado de avance de los objetivos, si estás son demasiado ambiciosas, o por el contrario, están por debajo del umbral de la capacidad del fondo.	
		Sí/No	Justificación	Sí/No	Justificación	Sí/No	Justificación	Sí/No	Justificación
Gestión	1. Usuarios alfabetizados	Sí	El objetivo del fondo es que la población de 15 años y más con rezago educativo y los jóvenes en edad de cursar bachillerato tengan acceso a la educación para adultos y a los servicios de educación tecnológica. En este sentido, la alfabetización es relevante para superar el rezago educativo.	No	El indicador está en términos absolutos, por lo que no es posible identificar la magnitud del avance. Sería mejor construirlo en términos relativos.	No	El indicador es un valor absoluto y mide el número de personas alfabetizadas. La información es generada por el IEEA, pero no se aclaran las fuentes.	No	La meta se estableció para 2014 en 4720, mucho más alta que cualquiera de las registradas entre 2008 y 2013 que oscilan entre 750 y 1157 personas. Las metas son demasiado ambiciosas.
Gestión	2. Usuarios que concluyen nivel primaria	Sí	El objetivo del fondo es que la población de 15 años y más con rezago educativo y los jóvenes en edad de cursar bachillerato tengan acceso a la educación para adultos y a los servicios de educación tecnológica. En este sentido, lograr que los alumnos concluyan la primaria es relevante para superar el rezago educativo.	No	El indicador está en términos absolutos, por lo que no es posible identificar la magnitud del avance. Sería mejor construirlo en términos relativos.	No	El indicador es un valor absoluto y mide el número de personas que concluyen el nivel primaria. La información es generada por el IEEA, pero no se aclaran las fuentes.	No	La meta se estableció para 2014 en 4060, mucho más alta que cualquiera de las registradas entre 2008 y 2013 que oscilan entre 1000 y 3498 personas. Las metas son demasiado ambiciosas.

Anexo 3. Características de los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión, para medir sus procesos y resultados FAETA-Educación para adultos

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Relevancia: los indicadores están directamente relacionados con los objetivos del fondo.		Adecuado: los indicadores aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del fondo.		Monitoreable: si existe claridad y validación de los medios de verificación de las variables que integran los indicadores, así como del método de cálculo.		Diseño de las metas: acreditan el grado de avance de los objetivos, si estás son demasiado ambiciosas, o por el contrario, están por debajo del umbral de la capacidad del fondo.	
		Sí/No	Justificación	Sí/No	Justificación	Sí/No	Justificación	Sí/No	Justificación
Gestión	3. Usuarios que concluyen nivel secundaria	Sí	El objetivo del fondo es que la población de 15 años y más con rezago educativo y los jóvenes en edad de cursar bachillerato tengan acceso a la educación para adultos y a los servicios de educación tecnológica. En este sentido, lograr que los alumnos concluyan la secundaria es relevante para superar el rezago educativo.	No	El indicador está en términos absolutos, por lo que no es posible identificar la magnitud del avance. Sería mejor construirlo en términos relativos.	No	Existe un error en la Ficha Técnica del indicador en el POA 2014, ya que se señala que se mide como el número de personas que concluyen el nivel primaria. La información es generada por el IEEA, pero no se aclaran las fuentes.	Sí	La meta se estableció para 2014 en 6070, en concordancia con las definidas en 2012 y 2013 de 6153, pero más alta que las registradas entre 2008 y 2011 (entre 1200 y 5270 personas).

Anexo 3. Características de los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión, para medir sus procesos y resultados FAETA-Educación Tecnológica

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Relevancia: los indicadores están directamente relacionados con los objetivos del fondo.		Adecuado: los indicadores aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del fondo.		Monitoreable: si existe claridad y validación de los medios de verificación de las variables que integran los indicadores, así como del método de cálculo.		Diseño de las metas: acreditan el grado de avance de los objetivos, si éstos son demasiado ambiciosas, o por el contrario, están por debajo del umbral de la capacidad del fondo.	
		Sí/No	Justificación	Sí/No	Justificación	Sí/No	Justificación	Sí/No	Justificación
Gestión	1. Porcentaje de alumnos certificados en estándares de competencia	No	No hay claridad sobre porqué es relevante para el cumplimiento del propósito que los estudiantes estén certificados para estándares de competencia.	Sí	Es adecuado al dar cuenta de cómo los alumnos inscritos en el CONALEP avanzan en sus certificaciones.	No	El indicador es un porcentaje que considera el total de alumnos certificados en estándares de competencia entre los alumnos matriculados. La información es generada por el CONALEP Morelos, pero no se indican sistemas informáticos o la fuente directa de información.	No	Se definió en 70%, no hay elementos para determinar cómo debería ser la meta, pero esta parece laxa.
Gestión	2. Porcentaje de alumnos titulados	Sí	Se considera relevante pues es uno de los pasos para concluir los estudios.	Sí	Es adecuado porque muestra qué tantos alumnos se titulan respecto de los que terminan los estudios.	Sí	El indicador es un porcentaje que considera el número de alumnos titulados entre el número de alumnos que egresan de una generación. La información es generada por el Sistema de información ejecutiva (SIE) del CONALEP Morelos y puede verificarse y validarse.	Sí	Se definió en 82%, que corresponde a la línea de base desde 2010 (en 2008 y 2009 fue de 76% y 79%), ha ido en incremento.

Anexo 3. Características de los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión, para medir sus procesos y resultados FAETA-Educación Tecnológica

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Relevancia: los indicadores están directamente relacionados con los objetivos del fondo.		Adecuado: los indicadores aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del fondo.		Monitoreable: si existe claridad y validación de los medios de verificación de las variables que integran los indicadores, así como del método de cálculo.		Diseño de las metas: acreditan el grado de avance de los objetivos, si éstos son demasiado ambiciosas, o por el contrario, están por debajo del umbral de la capacidad del fondo.	
		Sí/No	Justificación	Sí/No	Justificación	Sí/No	Justificación	Sí/No	Justificación
Estratégico	3. Tasa de crecimiento de la matrícula	Sí	Una parte del objetivo del fondo es que los jóvenes en edad de cursar bachillerato tengan acceso a los servicios de educación tecnológica, por lo que el incremento en la matrícula respecto del ciclo anterior está relacionado directamente con que aumente el acceso.	No	No es adecuado, ya que el indicador está mal diseñado y en lugar de contemplar una tasa, se mide como un porcentaje, no brinda información suficiente sobre el acceso a la educación tecnológica.	No	El indicador es un porcentaje que considera el número de alumnos inscritos actualmente entre los alumnos inscritos en el ciclo anterior con base en la capacidad instalada de los planteles. La información es generada por el Sistema de información ejecutiva (SIE) del CONALEP Morelos y puede verificarse y validarse. Sin embargo, el método de cálculo es incorrecto ya que no representa una tasa de cambio.	No	Se definió en 1% (también en 2013), para alcanzarla es necesario que la matrícula del ciclo anterior sea mayor que la del presente ciclo. En 2008 la meta se definió en 4%, en 2009 en 3%, 4.6% en 2010, 2% en 2011 y 0% en 2012
Estratégico	4. Porcentaje de eficiencia terminal	Sí	Es relevante al estar directamente relacionado con la parte del objetivo del fondo que se refiere a que los jóvenes tengan acceso a la educación tecnológica.	Sí	Es adecuado, ya que no sólo ingresar sino terminar los estudios permite emitir juicios de valor respecto del acceso a la educación tecnológica (a la que se refiere el objetivo)	Sí	El indicador es un porcentaje que considera el número de alumnos de la generación 2011-2014 que concluyen sus estudios entre los alumnos inscritos en esa generación. La información es	No	Se definió en 57%, igual que en 2013 pero mayor que de la 2008 a 2012. La meta se percibe laxa y no se justifica porque tiene ese nivel.

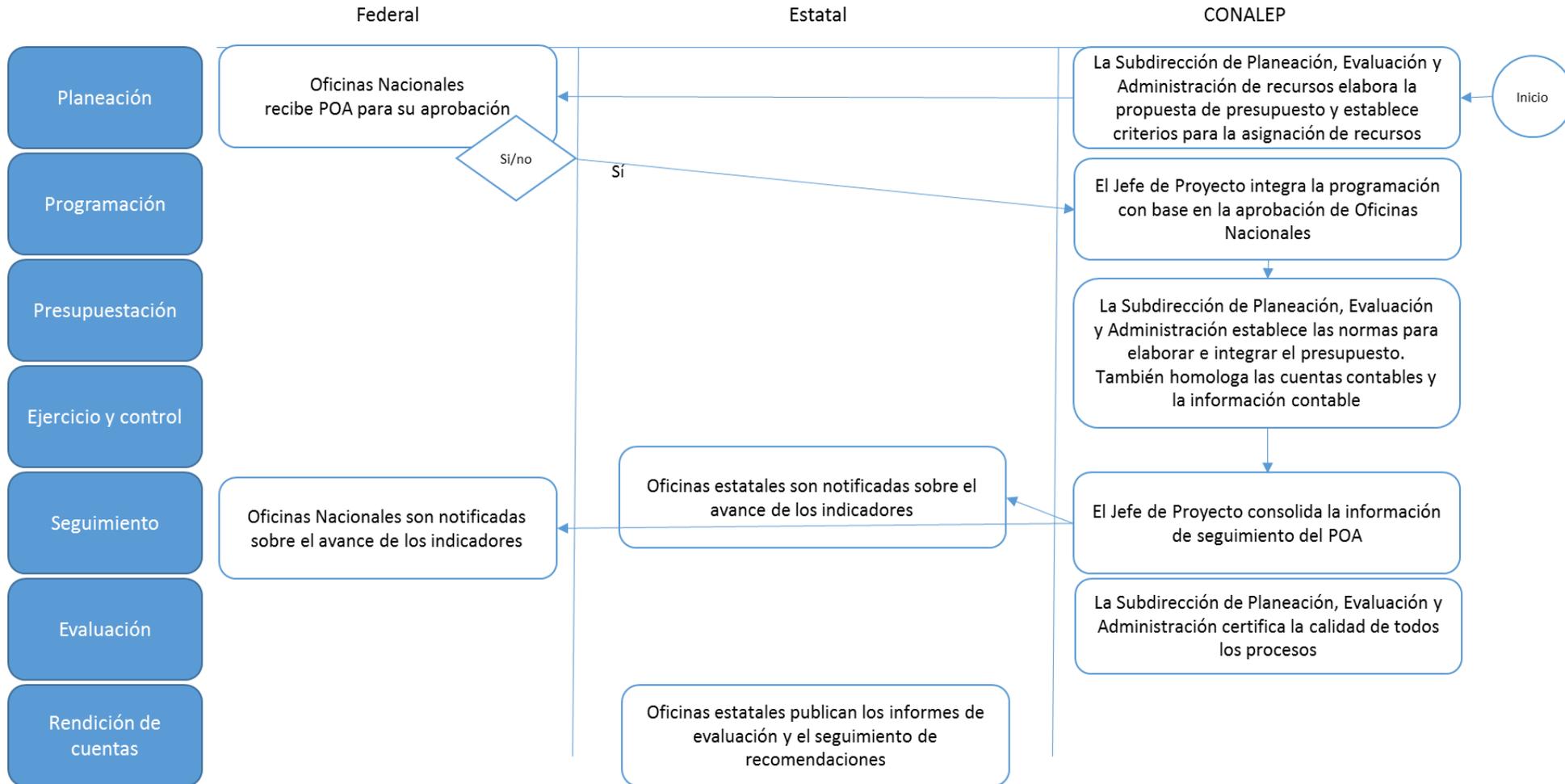
Anexo 3. Características de los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión, para medir sus procesos y resultados FAETA-Educación Tecnológica

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Relevancia: los indicadores están directamente relacionados con los objetivos del fondo.		Adecuado: los indicadores aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del fondo.		Monitoreable: si existe claridad y validación de los medios de verificación de las variables que integran los indicadores, así como del método de cálculo.		Diseño de las metas: acreditan el grado de avance de los objetivos, si éstos son demasiado ambiciosas, o por el contrario, están por debajo del umbral de la capacidad del fondo.	
		Sí/No	Justificación	Sí/No	Justificación	Sí/No	Justificación	Sí/No	Justificación
							generada por el Sistema de información ejecutiva (SIE) del CONALEP Morelos y puede verificarse y validarse.		
Estratégico	5. Porcentaje de docentes acreditados con calificación mínima satisfactoria	No	No es relevante, ya que la capacitación de los maestros es uno de los insumos necesario para que los alumnos terminen el nivel educativo, como lo señala el objeto del fondo.	Sí	Suponiendo que el examen está bien diseñado y que la calificación mínima es suficiente para acreditar la capacitación de los profesores, el indicador es adecuado.	No	El indicador es un porcentaje que considera el número de docentes que acreditaron el examen con la calificación mínima aprobatoria (que es de 8) entre el total de los docentes. La evaluación se realiza al concluir el semestre y la información es proporcionada por el CONALEP, pero no se identificó el uso de sistemas informáticos.	Sí	La meta ha incrementado de 2010 a la fecha. Iniciando en 94%, mientras que para 2014 es de 98%.

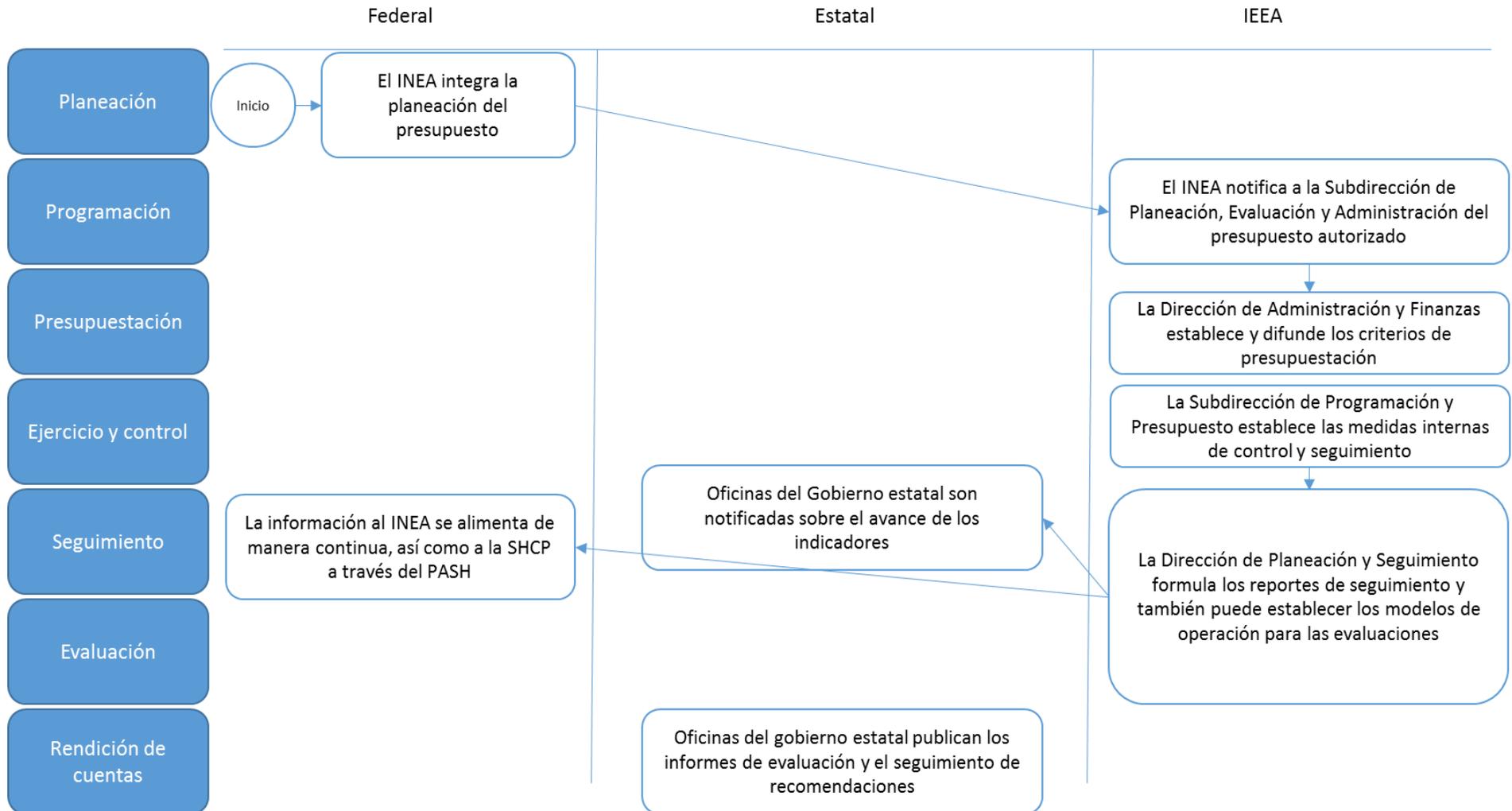
Anexo 3. Características de los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión, para medir sus procesos y resultados FAETA-Educación Tecnológica

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Relevancia: los indicadores están directamente relacionados con los objetivos del fondo.		Adecuado: los indicadores aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del fondo.		Monitoreable: si existe claridad y validación de los medios de verificación de las variables que integran los indicadores, así como del método de cálculo.		Diseño de las metas: acreditan el grado de avance de los objetivos, si estás son demasiado ambiciosas, o por el contrario, están por debajo del umbral de la capacidad del fondo.	
		Sí/No	Justificación	Sí/No	Justificación	Sí/No	Justificación	Sí/No	Justificación
Gestión	6. Porcentaje de docentes participantes en el programa de perceptorias	No	El programa de perceptorias busca rediseñar la enseñanza, por lo que no se identifica la relevancia para los objetivos del fondo	Sí	El desempeño del fondo está relacionado con mejorar la enseñanza y esto podría hacerse mediante estímulos a los docentes.	No	El indicador es un porcentaje que considera el número de docentes participantes en el programa de perceptorias entre el total de la plantilla docente. No hay una fuente particular de información definida.	No	La meta ha incrementado de 2011 a la fecha iniciando en 40%, mientras que para 2014 es de 48%. A pesar de ello se considera laxa.
Gestión	7. Promedio de aprovechamiento académico	Sí	Medir el aprovechamiento escolar es relevante para los objetivos del fondo.	No	La fórmula del indicador no tiene relación con lo que trata de medir el indicador	No	El indicador es un promedio, sin embargo la formula parece un porcentaje que se considera del total de evaluaciones por módulo entre el total de la matrícula, lo cual no guarda correspondencia con el indicador.	Sí	La meta ha incrementado de 2011 a la fecha iniciando en 80.36%; mientras que para 2014 es de 84%.

Anexo 4. Diagrama procesos generales del FAETA



Proceso general del FAETA-Educación Tecnológica				
Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
1	Planeación	Darle seguimiento a los indicadores del Sistema Nacional del POA federal y garantizar que los datos sean correctos	Subdirección de Planeación, Evaluación y Administración de Recursos	Se requiere fortalecer este proceso a fin de que se contemplen las necesidades del fondo
2	Programación	Se integra la programación mediante la presupuestación de las actividades de la Dirección General	Jefe de Proyecto de Planeación	Se requiere fortalecer este proceso a fin de que se contemplen las necesidades del fondo
3	Presupuestación	Establecer las normas para elaborar el presupuesto e integrar el proyecto de presupuesto	Subdirección de Planeación, Evaluación y Administración de Recursos	Se requiere fortalecer este proceso a fin de que se contemplen las necesidades del fondo
4	Ejercicio y control	Dar cumplimiento a lo establecido en el la LCG homologando las cuentas bancarias y contables con el fin de consolidar la información financiera a nivel estatal	Subdirección de Planeación, Evaluación y Administración de Recursos	Adecuado
5	Seguimiento	Consolidar la información de seguimiento del POA en el ejercicio fiscal correspondiente	Jefe de Proyecto de Planeación	La multiplicidad de indicadores puede dificultar el seguimiento de los mismos
6	Evaluación	En términos de la política de calidad, garantizar el apego a la Norma ISO 9001:2008	Subdirección de Planeación, Evaluación y Administración de Recursos	Se cuenta con diferentes ejercicios de evaluación, los que se refieren a la certificación de procesos cuentan con áreas responsables
7	Rendición de cuentas	No se identificó entre la documentación información consolidada para este proceso	No existe un responsable directo para las responsabilidades de rendición de cuentas	Aunque no se tiene un área responsable fija, la información sobre rendición de cuentas es amplia



Proceso general del FAETA – Educación para Adultos				
Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
1	Planeación	Desarrollar una eficiente planeación de los programas educativos e implantar, supervisar y controlar los sistemas de presupuesto	Dirección de Planeación, y Seguimiento Operativo	Se requiere fortalecer este proceso a fin de que se contemplen las necesidades del fondo
2	Programación	Elaborar el presupuesto federal y estatal	Subdirección de Programación y Presupuesto	Se requiere fortalecer este proceso a fin de que se contemplen las necesidades del fondo
3	Presupuestación	Diseñar, establecer, difundir y vigilar de conformidad con la políticas institucionales del sector educativo el cumplimiento de criterios y procedimientos que rijan los sistemas de recursos humanos, financieros y materiales y presupuestación	Dirección de Administración y Finanzas	Se requiere fortalecer este proceso a fin de que se contemplen las necesidades del fondo
4	Ejercicio y control	Establecer y aplicar medidas internas para el ejercicio y control del presupuesto de egresos, con base en las normas y criterios emitidos por las autoridades competentes. Darle seguimiento al presupuesto	Subdirección de Programación y Presupuesto	Se identifican inconsistencias en el reporte de información de seguimiento, por lo que se requiere reforzar este proceso.
5	Seguimiento	Formular los reportes de evaluación estatal derivados del seguimiento de la operación de los programas	Dirección de Planeación, y Seguimiento Operativo	Se identifican inconsistencias en el reporte de información de seguimiento, por lo que se requiere reforzar este proceso.
6	Evaluación	Analizar y evaluar los modelos de operación de los programas y servicios educativos, así como formular reportes de evaluación	Dirección de Planeación, y Seguimiento Operativo	El IEEA cuenta con ejercicios de autoevaluación
7	Rendición de cuentas	No se identificó entre la documentación información consolidada para este proceso	No existe un responsable directo para las responsabilidades de rendición de cuentas	Aunque no se tiene un área responsable fija, la información sobre rendición de cuentas es amplia

Anexo 5. Resultados obtenidos por el FAETA-Educación Tecnológica, con base en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada 2014	Avance logrado al cierre de 2014	Porcentaje de cumplimiento (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance logrado al cierre del ejercicio anterior	Porcentaje de cumplimiento del ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Variación anual de logros	Medios de verificación (fuentes de información)
Gestión	1. Porcentaje de alumnos certificados en estándares de competencia	trimestral	porcentaje	70	70	100%	ND	ND	ND	ND	Fichas técnicas del indicador, Informe físico IGG-1 SED
Gestión	2. Porcentaje de alumnos titulados	anual	porcentaje	82	85	104%	ND	ND	ND	ND	Fichas técnicas del indicador, Informe físico IGG-1 SED
Estratégico	3. Tasa de crecimiento de la matrícula	anual	porcentaje	1	1.8	180%	ND	ND	ND	ND	Fichas técnicas del indicador, Informe físico IGG-1 SED
Estratégico	4. Porcentaje de eficiencia terminal	anual	porcentaje	57	54.7	96%	ND	ND	ND	ND	Fichas técnicas del indicador, Informe físico IGG-1 SED
Estratégico	5. Porcentaje de docentes acreditados con calificación mínima satisfactoria	semestral	porcentaje	98	99	101%	ND	ND	ND	ND	Fichas técnicas del indicador, Informe físico IGG-1 SED
Gestión	6. Porcentaje de docentes participantes en el programa de preceptorías	semestral	porcentaje	48	47	98%	ND	ND	ND	ND	Fichas técnicas del indicador, Informe físico IGG-1 SED
Gestión	7. Promedio de aprovechamiento académico	semestral	promedio	84	83	99%	ND	ND	ND	ND	Fichas técnicas del indicador, Informe físico IGG-1 SED

Anexo 5. Resultados obtenidos por el FAETA-Educación para Adultos, con base en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada 2014	Avance logrado al cierre de 2014	Porcentaje de cumplimiento (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance logrado al cierre del ejercicio anterior	Porcentaje de cumplimiento del cierre del ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Variación anual de logros	Medios de verificación (fuentes de información)
Gestión	1. Usuarios alfabetizados	trimestral	usuario alfabetizado	4,720	883	19%	ND	ND	ND	ND	IGG-1 Avance físico en el cumplimiento de metas (4to Trimestre)
Gestión	2. Usuarios que concluyen nivel primaria	trimestral	usuario	4,060	2274	56%	ND	ND	ND	ND	IGG-1 Avance físico en el cumplimiento de metas (4to Trimestre)
Gestión	3. Secundaria	trimestral	usuario alfabetizado	6,070	6556	108%	ND	ND	ND	ND	IGG-1 Avance físico en el cumplimiento de metas (4to Trimestre)
Estratégico	Impacto al rezago educativo	anual	porcentaje	32.82%	2.20%	6.70%	ND	ND	ND	ND	MIR del FAETA publicada en la página del IEAA
Estratégico	Abatimiento del incremento neto al rezago educativo	anual	porcentaje	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	MIR del FAETA publicada en la página del IEAA

Anexo 6. Resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del FAETA-Educación Tecnológica

Capítulo de gasto	Recursos totales		Eficacia presupuestal (Presupuesto ejercido / Presupuesto aprobado)	Medios de verificación (fuentes de información)
	Presupuesto aprobado 2014	Presupuesto ejercido 2014		
1000: Servicios personales				
1000: Servicios personales				
2000: Materiales y suministros				
3000: Servicios generales				
4000: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas				
5000: Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles				
6000: Inversión Pública				
7000: Inversiones Financieras y otras Provisiones				
Totales	\$ 84,347,000	\$84,347,000	100%	Informe SED IGG-2

Anexo 6. Resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del FAETA-Educación para adultos

Capítulo de gasto	Recursos totales		Eficacia presupuestal (Presupuesto ejercido / Presupuesto aprobado)	Medios de verificación (fuentes de información)
	Presupuesto aprobado 2014	Presupuesto ejercido 2014		
1000: Servicios personales	\$34,479,059.00	\$34,108,384.00	99%	Estado analítico del ejercicio de presupuesto de egreso por fuente de financiamiento, 2014
2000: Materiales y suministros	\$1,594,884.00	\$1,233,657.00	77%	
3000: Servicios generales	\$6,425,183.00	\$6,163,495.00	96%	
4000: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	\$8,216,582.00	\$4,180,745.00	51%	
5000: Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$-	\$-		
6000: Inversión Pública	\$-	\$-		
7000: Inversiones Financieras y otras Provisiones	\$-	\$-		
Totales	\$50,715,708.00	\$45,686,281.00	90%	

Anexo 7. Conclusiones: Áreas de Oportunidad, Buenas Prácticas, Cuello de Botella FAETA-Educación Tecnológica

Secciones	Áreas de Oportunidad		Buenas Prácticas		Cuello de botella		Valoración general
	Normativo	Operativo	Normativo	Operativo	Normativo	Operativo	
Diseño	La normatividad es rígida en cuanto al destino de los recursos	No se identifican	El CONALEP puede generar recursos propios	Los directivos se reúnen para identificar las necesidades del ejercicio fiscal	No es posible utilizar los recursos en rubros distintos a los establecidos en la normatividad	No se identifican	Moderado
Operación	No se identifican	El proceso de planeación se encuentra desvinculado de la detección de necesidades	No se identifican	No se identifican	No se identifican	No se identifican	Adecuado
Sistematización de la información y transparencia	No se identifican	No se identifican	No se identifican	El Sistema de Aprovechamiento escolar permite el seguimiento del aprovechamiento académico de los alumnos	No se identifican	No se identifican	Adecuado
Resultados	Incorporar el tema de la calidad educativa dentro de los resultados, en concordancia con el eje de la reforma educativa	No se identifican	No se identifican	El CONALEP ha implementado programas con enfoque social que ha tenido resultados sobresalientes sin contar con presupuesto como el de la educación a personas con discapacidad auditiva	No se identifican	No se identifican	Adecuado

Anexo 7. Conclusiones: Áreas de Oportunidad, Buenas Prácticas, Cuello de Botella FAETA - Educación para adultos

Secciones	Áreas de Oportunidad		Buenas Prácticas		Cuello de botella		Valoración general
	Normativo	Operativo	Normativo	Operativo	Normativo	Operativo	
Diseño	La normatividad es rígida en cuanto al destino de los recursos	No se identifican	No se identifican	Se cuenta con un padrón de la población que presenta el problema	No es posible utilizar los recursos en rubros distintos a los establecidos en la normatividad	No se cuenta con información cualitativa integrada sobre algunos aspectos del problema (Población jornalera agrícola)	Moderado
Operación	No se identifican	El proceso de planeación se encuentra desvinculado de la detección de necesidades	No se identifican	No se identifican	No se identifican	La información no se valida correctamente	Oportunidad de mejora
Sistematización de la información y transparencia	No se identifican	La información no tiene un buen proceso de validación pues presenta inconsistencias	No se identifican	No se identifican	No se identifican	No se identifican	Oportunidad de mejora
Resultados	No se identifican	El IEAA estima de manera diferente el rezago educativo en relación con la medición de pobreza	El indicador de resultados es el impacto en el rezago educativo	El IEAA está implementando una estrategia para alfabetizar a 60mil personas en dos años a través del servicio social	No se identifican	El IEAA estima de manera diferente el rezago educativo en relación con la medición de pobreza	Moderado

Anexo 8. Conclusiones: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del FAETA-Educación tecnológica

Sección de la Evaluación	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza	Recomendación	Referencia (Pregunta)	Valoración general
Diseño	El CONALEP cuenta con recaudación de fondos propios que le dan margen de maniobra para atender otras necesidades	Es posible buscar financiamiento internacional a través de los diversos convenios bilaterales y multilaterales suscritos	Las necesidades actuales han cambiado respecto de las contempladas en el diseño original del fondo y estas no están incluidas en la normatividad	Las prestaciones sociales no consideradas en el diseño original del FAETA como el caso de las pensiones, que ejercen presión financiera	Integrar un diagnóstico completo sobre la problemática en el que se establezca cómo han cambiado las necesidades del Colegio	Todas las preguntas de la sección	Presenta oportunidades de mejora que si se atienden pueden mejorar la efectividad de los recursos
Operación	Cuenta con un sistema de gestión de calidad que estandariza los procesos bajo la NOM ISO 9001:2008	En cuanto al proceso de planeación, se considera una buena práctica que los directivos se reúnan a discutir sobre las necesidades y las prioridades de atención en el ejercicio fiscal subsecuente	El proceso de planeación está desvinculado del de presupuestación, pues el fondo se encuentra etiquetado	El CONALEP debe darle seguimiento a múltiples indicadores, ya que tiene a su cargo diversas MIR estatales y federales, esto complica el proceso de seguimiento.	Identificar si existen indicadores coincidentes o si es posible simplificar el sistema de seguimiento del CONALEP	Todas las preguntas de la sección	Adecuada
Sistematización de la información y transparencia	Se tiene el Sistema de Administración Escolar con el que se cuenta con información sobre la trayectoria académica de los estudiantes	El Sistema de Administración Escolar brinda información que puede ser de gran utilidad para la integración de un diagnóstico	No se identificaron debilidades relevantes	No se identificaron amenazas relevantes	Integrar la información que se tiene de la trayectoria de los alumnos como insumo para el diagnóstico integral	Todas las preguntas de la sección	Adecuada

Anexo 8. Conclusiones: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del FAETA-Educación tecnológica

Sección de la Evaluación	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza	Recomendación	Referencia (Pregunta)	Valoración general
Resultados	La tasa de eficiencia terminal del CONALEP Morelos está por encima del promedio nacional. Además, se ejecutan una serie de programas con enfoque social, como el de educación a personas con discapacidad auditiva.	Para mejorar los resultados de la educación tecnológica el CONALEP ha implementado programas con enfoque social que ha tenido resultados sobresalientes incluso sin contar con presupuesto específico, tal es el caso de la educación a personas con discapacidad auditiva	Los resultados en la educación tecnológica aún no consideran elementos de la calidad educativa, como lo exige la reforma educativa	El alto grado de deserción escolar, así como otros problemas que reducen la eficiencia terminal	Fortalecer los programas con enfoque social y documentar sus resultados a fin de que el modelo educativo empleado pueda ser una buena práctica implementada en otras entidades federativas	Todas las preguntas de la sección	Los resultados son adecuados y si se documentan las buenas prácticas se pueden multiplicar los resultados en otras entidades

Anexo 8. Conclusiones: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del FAETA - Educación para adultos

Sección de la Evaluación	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza	Recomendación	Referencia (Pregunta)	Valoración general
Diseño	Se cuenta con un padrón de beneficiarios con base en el Censo de 2010 del INEGI, la información permite identificar a la población que presenta el problema	La atención al rezago educativo es una de las prioridades nacionales en términos de pobreza	No se cuenta con un diagnóstico integrado de las necesidades en la entidad, por lo que no se tienen información sobre todo el fenómeno de rezago educativo, por ejemplo la población jornalera migrante.	Para la impartición de la educación a los educandos se requieren de voluntarios que tienen alta rotación	Integrar un diagnóstico completo sobre la problemática en el que se muestre información cuantitativa y cualitativa del fenómeno del rezago educativo	Todas las preguntas de la sección	Presenta oportunidades de mejora que si se atienden pueden mejorar la efectividad de los recursos
Operación	No existen problemas en la ministración de recursos, estos llegan sin contratiempo	En cuanto al proceso de evaluación, se cuenta con ejercicios de autoevaluación sobre el desempeño que pueden dar información relevante a los operadores	El proceso de planeación se encuentra completamente desvinculado de la detección de necesidades y de la presupuestación. El IEEA no brinda información para la negociación del presupuesto del INEA.	La desvinculación entre el proceso de planeación y el proceso de detección de necesidades puede debilitar los resultados del programa	Fortalecer el proceso de seguimiento, control y ejecución pues se cuenta con información inconsistente	Todas las preguntas de la sección	Es importante mejorar los procesos de validación de la información, de lo contrario la toma de decisiones se ve mermada
Sistematización de la información y transparencia	Se cuenta con información a través del Sistema Automatización de Seguimiento y Acreditación que integra los procesos de registro, atención educativa, acreditación y certificación	Al contar con más información sobre la población que presenta el problema se pueden generar criterios para priorizar sobre la población a beneficiar	Existen inconsistencias en la información reportada al SED y la publicada en la página del IEEA, particularmente en el avance físico de los indicadores.	La falta de capacitación en los servidores que manejan la información puede potenciar la mala calidad de los datos; la mala calidad de los datos no propicia una buena toma de decisiones	Mejorar los criterios de validación de los sistemas y capacitar al personal que maneja esta información a fin de que se reporte de manera correcta el avance de los indicadores	Todas las preguntas de la sección	Es importante mejorar los procesos de validación de la información, de lo contrario la toma de decisiones se ve mermada

Anexo 8. Conclusiones: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del FAETA - Educación para adultos

Sección de la Evaluación	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza	Recomendación	Referencia (Pregunta)	Valoración general
Resultados	Se cuenta con información del nivel de Fin: Impacto al rezago educativo que aunque modesto tiene 6.7% de avance respecto de su meta.	Se dio inicio a una estrategia en la que se pretende alfabetizar a 60 mil personas en dos años a través del servicio social de 10 mil estudiantes.	Existen diferencias en la forma en la que el IEEA estima el rezago educativo y la forma en la que la mide el CONEVAL en la medición de pobreza	La estrategia actual se enfoca en abatir el analfabetismo, la amenaza radica en dejar a un lado el rezago educativo por priorizar el primer objetivo, con lo que se reduce la efectividad del FAETA	Revisar la definición de rezago educativo y homologarla a la del CONEVAL, no olvidar que los indicadores estratégicos del FAETA consideran este indicador y no sólo el de alfabetización	Todas las preguntas de la sección	Es importante asegurar que la medición de rezago educativo sea consistente con el dato de la medición de pobreza